



# Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

**24<sup>a</sup>** sesión plenaria

Jueves 29 de septiembre de 2005, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Eliasson ..... (Suecia)

*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

## **Tema 110 del programa** (continuación)

### **Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización** (A/60/1)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que el Secretario General presentó su Memoria ante la Asamblea General en la novena sesión plenaria, celebrada el 17 de septiembre de 2005.

**Sr. Neil** (Jamaica) (*habla en inglés*): Ante todo deseo expresar mi agradecimiento al Secretario General por su Memoria sobre la labor de la Organización en el año que acaba de transcurrir (A/60/1). En ésta se nos ofrece un amplio análisis de las numerosas actividades en las que participan las Naciones Unidas e ilustra su amplio alcance y cobertura en la promoción de la cooperación internacional. En la Memoria se revelan diferencias importantes en distintas esferas tanto en relación con el desempeño como con los resultados. Se han registrado éxitos y también reveses durante un año de altas y bajas para la Organización.

En nombre del Grupo de los 77 y China, abordaré el contenido de la Memoria respecto de las actividades de las Naciones Unidas en materia de cooperación económica internacional, que, a nuestro juicio, constituye una de las prioridades principales para la Organización. La pobreza, el hambre, las enfermedades y sus males concomitantes son problemas que requieren medidas

mancomunadas —no solamente debido al instinto de solidaridad humana, sino también porque son fundamentales para lograr los objetivos generales de las Naciones Unidas.

El pasado fue un año en el que se realizaron exámenes importantes de los progresos en distintas esferas. En febrero, la Comisión de Desarrollo Social llevó a cabo su examen de un decenio de labor del programa de desarrollo social que se estableció en Copenhague y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. El examen de la Plataforma de Beijing se realizó poco después, en la reunión que en marzo celebró la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Ambos resultados presentaron un panorama combinado y enviaron un mensaje claro sobre la necesidad de concretar el programa sobre la disminución de la pobreza, la integración social, el pleno empleo, la igualdad entre los géneros y la habilitación social y jurídica de la mujer.

Durante el 13° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, celebrado en abril, reconocimos la importancia fundamental de adoptar medidas concretas en cuestiones relacionadas con el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos. Se identificaron alternativas políticas prácticas e importantes y ahora están a la espera de apoyo y patrocinio.

Durante gran parte de este año, el objetivo principal de evaluar los adelantos realizados a fin de cumplir los objetivos de desarrollo de Milenio después de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

cinco años ocupó la mayor parte de la atención de la Asamblea General. Se presentaron informes y estudios en los cuales se destacó la importancia de adoptar medidas urgentes, especialmente en esas regiones en las que se han logrado avances limitados. En el informe del Proyecto del Milenio (A/59/727), publicado en enero, figuran propuestas excelentes que, lamentablemente, fueron descartadas en las negociaciones que se celebraron a fin de incluirlas en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1). También reconocemos que, además de los objetivos de desarrollo de Milenio, existen muchas posibilidades en materia de cooperación para el desarrollo. En la Memoria del Secretario General se señala atinadamente que, si bien los objetivos de desarrollo de Milenio constituyen una plataforma convincente para movilizar a la comunidad internacional, existe un programa de desarrollo más amplio que se debe impulsar, en particular en cuestiones comerciales, financieras y monetarias y de transferencia de tecnología. Estos asuntos no se examinaron en Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 con el empeño que hubiésemos deseado. Habrá que darles prioridad a esos asuntos en el cumplimiento general de los compromisos de desarrollo en el rumbo futuro que ha de tomar la cooperación económica internacional.

Los esfuerzos que se realizan en el sistema de las Naciones Unidas por promover el desarrollo y el crecimiento económico están basados en un compromiso compartido basado en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas entre los países desarrollados y los países en desarrollo. La tarea más apremiante es la de promover el cumplimiento de los compromisos mediante el fortalecimiento de la cooperación mundial; a través de la aplicación de políticas que ofrezcan mayores posibilidades de crecimiento para los países en desarrollo; por medio de la eliminación de desigualdades que restrinjan el desarrollo en el sistema de comercio internacional; y mediante una mayor participación democrática de todos los Estados en el proceso de adopción de decisiones económicas a nivel internacional. Durante el año transcurrido en la Organización no se han registrado avances muy notables en lo que respecta a estos asuntos. Es de suma importancia que el sistema de las Naciones Unidas se encamine a lograr estos objetivos.

Tenemos que idear maneras de fortalecer el papel de las Naciones Unidas a fin de promover el cumplimiento de los compromisos de desarrollo por los asociados en el desarrollo y las instituciones relacionadas

con el desarrollo. Consideramos que el Consejo Económico y Social, al cual en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 se le han asignado diversas responsabilidades tendientes a promover el diálogo sobre políticas y la cooperación para el desarrollo, tiene que desempeñar la función crítica de orientar un proceso de cumplimiento audaz y bien dirigido con miras a que se cumplan estos compromisos.

Se deben realizar esfuerzos importantes en lo que respecta al cumplimiento de los compromisos relativos a la transferencia de recursos. La Unión Europea y el Grupo de los Ocho han adoptado medidas importantes en relación con los plazos para la asistencia oficial para el desarrollo, las cuales habrán de tener importantes efectos en las corrientes de recursos. La comunidad internacional debe aprovechar estas medidas positivas y mantener el impulso en lo que respecta a la movilización de recursos.

En lo referente a las actividades operacionales que realizan las Naciones Unidas en pro del desarrollo, apoyamos el hincapié que ha hecho el Secretario General en el aumento de la coordinación interinstitucional en el suministro de cooperación técnica, pero nos preocupa la incompetencia de los acuerdos de supervisión y la tendencia de centrar la atención solamente en la gobernanza y los derechos humanos. Lo que se necesita es un enfoque más amplio del fomento de la capacidad mediante el cual se fomente la asistencia y el apoyo a proyectos en los que se aborde el alivio de la pobreza, como los proyectos que promueven una mayor generación de empleos y el desarrollo de infraestructura.

En el plano mundial, deben realizarse mayores esfuerzos por mejorar el papel que desempeñan las Naciones Unidas en su interrelación con las instituciones de Bretton Woods a fin de que tengan una mayor influencia en la formulación de políticas económicas mundiales. Es necesario ampliar en su alcance, duración y resultados sustantivos el arreglo actual para la reunión de alto nivel que se celebrará en la primavera con el Consejo Económico y Social. Es menester que se cambie la modalidad actual a fin de brindar a este mecanismo la posibilidad de tener mayores repercusiones.

En la Memoria del Secretario General también se destaca la oleada de emergencias humanitarias que se registró el año pasado. La mayor frecuencia con que ocurren los huracanes en el Caribe y en el Golfo de México, las nubes de langostas en África y el tsunami en el Océano Índico fueron desastres muy devastadores.

La asistencia internacional para las operaciones de socorro en los países afectados por el tsunami fue muy generosa y de una escala sin precedentes y permitió aliviar el costo humano y económico de los países en desarrollo que se vieron afectados.

Deseamos encomiar y reconocer la labor de las Naciones Unidas, que en todas esas circunstancias ha sido continua y eficaz. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y sus dirigentes son dignos de elogio por sus esfuerzos por conseguir la asistencia internacional necesaria, así como por su propia contribución a las operaciones de socorro. Respalamos el llamamiento del Secretario General para conseguir fondos adicionales, que siguen estando por debajo del nivel necesario para encarar de manera eficaz las consecuencias de los desastres naturales. Celebramos la iniciativa de ampliar el Fondo Rotatorio Central de Emergencias y el compromiso de los donantes. El llamamiento en el ámbito nacional e internacional para que se preste mayor atención a la asistencia en casos de desastres naturales está plenamente justificado. Gran parte de la devastación que acaeció afectó a países en desarrollo que ya se veían asediados por problemas económicos, dificultando aún más sus esfuerzos para hacer frente a difíciles dificultades económicas e impulsar el desarrollo. Tenemos que trabajar con rapidez y con sentido de urgencia para lograr el pronto establecimiento de un sistema mundial de alerta temprana respecto de todos los peligros naturales.

Durante el año transcurrido se ha centrado mucho la atención en las cuestiones administrativas y en las cuestiones relativas a la gestión como resultado de las acusaciones de que hubo graves errores que dieron lugar a que se realizaran investigaciones en algunas operaciones. Las acusaciones de mala conducta y de prácticas corruptas crearon una gran preocupación y generaron publicidad adversa en sectores de los medios de difusión. Nos complace que el Secretario General haya tomado medidas con prontitud para garantizar una investigación imparcial y a fondo, especialmente en relación con la gestión del programa "petróleo por alimentos". El descubrimiento de que en la aplicación del programa hubo irregularidades justifica obviamente la necesidad de mejorar el sistema de supervisión y de rendición de cuentas. Es de importancia crucial que los sistemas de auditoría y de supervisión garanticen que se mantengan las normas éticas, que la rendición de cuentas sea plena, que en las operaciones de las Naciones Unidas haya transparencia, que la eficacia esté

garantizada, y que haya garantías de que no existe despilfarro.

Resulta evidente que lo que se necesita ahora es no precipitarse a adoptar medidas apresuradas y a crear mecanismos para aliviar las tensiones que han generado ciertos sectores de los medios de difusión. Se debería hacer un examen exhaustivo de las propuestas y los arreglos relativos a la gestión que se han presentado ante la Asamblea General para su examen, sobre la base de cuáles son los remedios bien concebidos que pueden aplicarse para dar cumplimiento a las normas más rigurosas y exactas en cuanto a la eficacia y la conducta ética que requerimos en las operaciones de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, deberíamos reconocer las reformas que ya se han alcanzado. El Secretario General ha señalado en su Memoria que la mayoría de los elementos de la reforma anteriormente propuestos ya han sido aplicados, con resultados claros en cuanto a las ventajas que han reportado, incluido un proceso presupuestario modificado con un ciclo más corto y eficaz del sistema de planificación y presupuestación, una reducción en el número de informes y una mejor utilización de los servicios de conferencias.

También observamos que el Secretario General ya ha iniciado el proceso de reformas de la gestión interna y celebramos, en particular, su iniciativa para lograr una mayor transparencia en el sistema de nombramientos de altos cargos y de jefes de organismos. Esperamos que esta política se aplique en todos los nombramientos de los niveles pertinentes de la estructura directiva.

En relación con el proceso en virtud del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura, la situación se ha hecho difícil debido a las complicaciones en cuanto a la disponibilidad de alojamiento temporal, y las alternativas no parecen ser muy favorables. Además, como ha señalado el Secretario General, algunas de las expectativas subyacentes para impulsar el proyecto tal como se aprobó en 2004 no se han colmado. Ello es especialmente cierto con respecto a los arreglos de financiación y a los términos y las condiciones de la oferta de préstamos en el país anfitrión, aspectos sobre los cuales los Estados Miembros deben reflexionar seriamente.

En cuanto a la cuestión general de los recursos, compartimos la inquietud del Secretario General respecto de la fragilidad de la situación financiera de las Naciones Unidas. El problema de las cuotas pendientes

de pago sigue reduciendo los recursos, lo que a su vez exige recurrir a las transferencias en préstamo para financiar los programas existentes. El Grupo de los 77 y China reafirman que la solución está en manos de los Estados Miembros, que deberían cumplir con sus obligaciones jurídicas de pagar sus cuotas a las Naciones Unidas en su totalidad.

Durante el año transcurrido se ha hecho los arreglos necesarios para mejorar la seguridad de la Secretaría y se creó el Departamento de Seguridad y Vigilancia, que entró en funcionamiento en enero pasado. Ello fue en respuesta a la creciente inquietud en cuanto a la seguridad del personal de las Naciones Unidas en la Sede y en distintos lugares del mundo. Apoyamos los acuerdos para garantizar que el personal de las Naciones Unidas reciba protección adecuada, especialmente en aquellas situaciones en que las condiciones de seguridad son de suma vulnerabilidad. No obstante, esperamos que los arreglos de seguridad adecuados estén basados en algunos principios de diferenciación, y que los arreglos de seguridad rigurosos no limiten indebidamente la participación del personal de las Naciones Unidas en la solución de los problemas sobre el terreno. Es importante que a nivel de las personas, la presencia de las Naciones Unidas sea más que un simple símbolo, y que la participación visible tenga lugar, especialmente con relación a la aplicación de los programas socioeconómicos.

Al informar sobre las alianzas, el Secretario General ha hecho hincapié en la importancia de establecer vínculos y ampliar la participación de la sociedad civil, de las agrupaciones empresariales y de otras entidades en las tareas de las Naciones Unidas. Se debería alentar esa participación, pero reconociendo a la vez la necesidad de respetar el carácter intergubernamental de la Organización, así como de garantizar que todas las iniciativas relativas a la participación y a los esfuerzos conjuntos con las organizaciones no gubernamentales se ajusten a las directrices acordadas y no comprometan o socaven los derechos e intereses de los Estados Miembros.

Para concluir, en la Memoria del Secretario General sobre el año transcurrido se observan resultados dispares y se resalta la necesidad de fortalecer a las Naciones Unidas y el sistema de cooperación internacional. Resulta obvio que la Organización tendrá que adaptarse a la evolución de las circunstancias, y que la reforma debería hacerse donde sea necesario. Es importante que en ese proceso reconozcamos la

pertinencia de la participación y de la transparencia en todo proceso de adopción de decisiones, y que garanticemos que los resultados sean un reflejo de los amplios intereses de lo que constituye una comunidad de naciones diversa. Ello se logra mejor examinando debidamente todas las propuestas para la reforma, dentro del marco de los procedimientos y los mecanismos establecidos de la Asamblea General.

Para lograr nuestros objetivos continuaremos confiando en la Secretaría que es políticamente neutral y objetiva en la aplicación de los mandatos, y que está comprometida con los principios de la administración pública internacional, trabajando bajo la dirección de los organismos intergubernamentales de la Organización. Ello debería ser siempre de primordial importancia.

**Sr. Akram (Pakistán) (habla en inglés):** Queremos dar las gracias al Secretario General por su Memoria tan amplia sobre la labor de la Organización (A/60/1). En la Memoria se nos presenta un amplio panorama de las actividades de las Naciones Unidas y los principales retos que enfrenta el mundo de hoy.

El desempeño y la eficacia de las Naciones Unidas dependen de varios factores cruciales: en primer lugar, de la calidad de sus recursos humanos; en segundo lugar, de los recursos financieros que le proporcionan respaldo para la realización de sus actividades; en tercer lugar, de la autoridad que los Estados Miembros otorguen a la Organización; y en cuarto lugar, y esto es lo más importante, de la voluntad política de los Estados Miembros de apoyar los programas y actividades incluidos en el mandato de las Naciones Unidas. Visto en este contexto, y tomando en cuenta las conocidas restricciones, el desempeño de las Naciones Unidas y su sistema de organismos debe considerarse en general como satisfactorio.

Acogemos con beneplácito el progreso que se ha registrado en el Afganistán, el Sudán, el Iraq y últimamente en la península de Corea. Vemos mejores perspectivas para una solución pacífica en Palestina y para la controversia en Jammu y Cachemira. Sin embargo, seguimos preocupados por la persistencia de otras crisis y conflictos en Asia y África donde cotidianamente mueren inocentes. Condenamos los recientes ataques terroristas en el Reino Unido, Egipto, el Iraq y otras regiones del mundo.

El Pakistán encomia al Secretario General por sus incansables esfuerzos por hallar soluciones a estas cuestiones. En particular, reconocemos su iniciativa de

acometer el proceso de reforma de las Naciones Unidas. La Cumbre Mundial 2005 afirmó que las Naciones Unidas deben ser capaces de desempeñar un papel central en el enfrentamiento a los retos multifacéticos e interconectados, así como a las amenazas que encara el mundo de hoy.

El Pakistán apoyó la aprobación del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1). Dicho documento refleja el consenso existente sobre un grupo de temas. Sin embargo, como muchos otros nos sentimos decepcionados por los resultados. Habríamos podido lograr mucho más si el programa de trabajo no hubiese sido tan extenso, si el debate sobre la reforma del Consejo de Seguridad no hubiese restado energías al proceso preparatorio y si las negociaciones sobre el documento hubiesen comenzado antes, como habíamos sugerido. Sin embargo, ahora el desafío real es garantizar la aplicación y el seguimiento eficaces de aquellas decisiones. Mi Ministro de Relaciones Exteriores ya ha esbozado la posición general del Pakistán sobre los distintos temas que precisan la adopción de medidas en este período de sesiones (véase A/60/PV.18).

Deseo ahora, hoy, hacer algunas observaciones sobre el proceso de aplicación. El Pakistán considera el Documento Final como el comienzo y no el final del proceso de reforma de las Naciones Unidas. La aplicación de las decisiones y de los compromisos asumidos debe proceder de manera equilibrada, de conformidad con la prioridad acordada para el desarrollo. La aplicación implica no sólo crear nuevas instituciones o reformar las existentes, sino también revisar y garantizar la aplicación de las políticas y los compromisos contraídos por los Estados Miembros en el Documento Final. El proceso de aplicación debe ubicarse dentro de la Asamblea General y no en grupos o foros fuera de las Naciones Unidas. Este proceso debe estar impulsado por los Miembros con el apoyo, cada vez que sea necesario, de la Secretaría. Debe ser un proceso abierto, transparente y amplio.

El proceso de aplicación tendrá que pasar por cuatro etapas: En primer lugar, habrá que identificar las decisiones que han de recibir seguimiento; en segundo lugar, seguirá la presentación y distribución de las propuestas; en tercer lugar, será necesario negociar los resultados sobre la base del consenso. En este sentido, se deben evitar las votaciones ya que éstas pueden abrir la caja de Pandora de los votos divisivos en varios temas. Por último, habrá que examinar el grado de aplicación,

las revisiones podrían efectuarse a fines de diciembre y en la primera mitad del año próximo, y una vez más antes de la culminación del período de sesiones.

Daremos nuestro respaldo a los esfuerzos para concretar acciones en lo que respecta al Consejo de Derechos Humanos, a la estrategia para de lucha contra el terrorismo y su convención, así como a la reforma de la administración. Sin embargo, tienen que haber acciones priorizadas dirigidas al desarrollo. El desarrollo sigue teniendo la más alta prioridad para la gran mayoría de los Estados Miembros. Nos adherimos plenamente a la declaración que acaba de formular el Representante Permanente de Jamaica en nombre del Grupo de los 77 y China.

El Documento Final recoge recomendaciones, muy bien acogidas, sobre metas para la asistencia oficial para el desarrollo, el alivio de la deuda y la ampliación y mejoramiento de la asistencia, así como para que se preste atención a las necesidades especiales de África. No obstante, los países en desarrollo, al igual que otros países, no se sienten completamente satisfechos con los resultados obtenidos en varias esferas como el comercio, las corrientes de inversión y la gestión pública mundial. Por consiguiente, la falta de progresos en la aplicación de los compromisos para el desarrollo acentuaría aún más la desconfianza ya existente.

Por ello, es absolutamente esencial que se desarrolle un proceso de aplicación audaz y definido para que se cumplan los compromisos contraídos en materia de desarrollo. Las Naciones Unidas y la Asamblea General no pueden renunciar a la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo y de los compromisos asumidos. Por consiguiente, es imprescindible crear un mecanismo eficaz que promueva y supervise la aplicación de los objetivos y acuerdos ya convenidos en materia de desarrollo por los Estados, los asociados y las instituciones interesadas, incluidas las instituciones de Bretton Woods. Próximamente, el Pakistán distribuirá un documento sobre la aplicación de las decisiones relacionadas con el desarrollo.

La cumbre de 2005 asignó distintas responsabilidades al Consejo Económico y Social en lo que atañe al fomento del diálogo sobre política, la cooperación para el desarrollo, el desarrollo en situaciones posteriores a un conflicto y la coordinación con el sistema de las Naciones Unidas. El Consejo también debe desempeñar un importante papel en la promoción y supervisión de la aplicación de los objetivos de desarrollo.

No se debe permitir que la reforma del Consejo de Seguridad distraiga nuevamente la atención de otras cuestiones. El haber fijado el plazo de septiembre precipitó un enfrentamiento. Esperamos que no se ejerza la misma presión respecto del plazo fijado para diciembre y que no ocurra un enfrentamiento similar. Se deben hacer esfuerzos, mediante consultas serenas, para explorar las posibilidades de conseguir consenso. Para ello se necesitará tiempo.

Sr. Presidente: Estamos seguros de que bajo su sabia dirección, los Estados Miembros tendrán éxito en la aplicación del programa de trabajo que se nos ha fijado en la cumbre de septiembre. Cuento usted con nuestra plena cooperación en este empeño.

**Sr. Hannesson** (Islandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicitamos por su elección y le deseamos muchos éxitos en el importante trabajo que tiene ante sí. Su discurso del 23 de septiembre, en la clausura del debate general (véase A/60/PV.23) fue una muestra de su dedicación a la Organización y a lo que ella significa. Damos las gracias al Secretario General por su amplia Memoria sobre la labor de la Organización (A/60/1). Ahora depende de nosotros, los Estados Miembros, hacer esfuerzos concretos para aplicar y dar seguimiento a las decisiones adoptadas en la cumbre de manera que sus resultados sean un verdadero éxito.

Al examinar el último año transcurrido, en el que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas alcanzaron niveles históricos, celebramos el esfuerzo de nuestros líderes para que se invirtiera en la prevención, el fomento, el mantenimiento y la consolidación de la paz. En particular, acogemos con agrado la creación de una Comisión de Consolidación de la Paz y de una oficina de apoyo dentro de la Secretaría. Debemos velar por que ambas se formen y empiecen a operar antes de que concluya el año.

Estamos de acuerdo con lo que dice en su Memoria el Secretario General sobre el alcance de la amenaza del terrorismo para todo aquello que defienden las Naciones Unidas. Apoyamos el empuje de la estrategia de cinco puntos que había esbozado el Secretario General. Para que la lucha contra el terrorismo sea un éxito, es fundamental que acordemos definiciones y medios para la prevención y que concretemos una convención general contra el terrorismo antes de que concluya este período de sesiones de la Asamblea General.

Lamentablemente, en mayo de este año no se progresó en la no proliferación durante la Conferencia

de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Asimismo, durante la cumbre no nos ocupamos de esta cuestión. La proliferación es un problema grave al que deben enfrentarse decididamente las Naciones Unidas. Si permanecemos en el callejón sin salida en que nos encontramos seguirá creciendo la amenaza del terrorismo y seguirán aumentando las armas de destrucción en masa.

Damos las gracias al Secretario General por la valiosa contribución que ha hecho al desarrollo al colocarlo en el centro del actual proceso de reforma. Los dos informes más importantes sobre esta cuestión —el del Profesor Sachs y el del Secretario General, titulado “Un concepto más amplio de la libertad”— ponen de manifiesto el claro vínculo existente entre el desarrollo y la seguridad, que todavía hace más evidente la necesidad de abordar a la vez esas dos cuestiones.

El Gobierno de Islandia ha reconocido que los objetivos de desarrollo del Milenio son un gran reto y se esforzará más por ayudar a los países en desarrollo a cumplirlos. No obstante, todos los países deben asumir que ellos son los principales responsables de su desarrollo económico y social. La buena gobernanza y el Estado de derecho son elementos fundamentales para lograr el desarrollo a largo plazo. Un país en desarrollo que cree un entorno transparente, en donde se rindan cuentas y se respete la buena gobernanza y el Estado de derecho, atraerá las inversiones nacionales y extranjeras que fomentarán el desarrollo de un sector privado dinámico.

La liberalización del comercio internacional es un pilar fundamental para el sector privado y el éxito del Programa de Doha para el Desarrollo es importante para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. Un sistema comercial multilateral abierto y equitativo debería permitir a los países en desarrollo participar plenamente en la economía globalizada y, de este modo, contribuir significativamente a aumentar los recursos de que disponen los países en desarrollo para luchar contra la pobreza.

Nos complace que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos haya hecho más hincapié en la consolidación de los sistemas nacionales de protección de los derechos humanos. También acogemos con agrado otros acontecimientos del mismo estilo. No obstante, es imprescindible reformar cuanto antes el mecanismo de derechos humanos de las Naciones Unidas.

Me gustaría que se me permitiera citar al Ministro de Relaciones Exteriores islandés, quien dijo lo siguiente en el debate general de esta Asamblea:

“La Comisión de Derechos Humanos es disfuncional y carece de credibilidad y por ello las deliberaciones sobre derechos humanos se han visto perjudicadas. Además, está en peligro la credibilidad de toda nuestra Organización... Para Islandia, el Consejo de Derechos Humanos ideal será más pequeño que la Comisión y se reuniría durante todo el año para poder responder a las emergencias. La composición del nuevo Consejo será fundamental para su eficacia. No debe incluir a países que hayan cometido abusos graves de los derechos humanos.” (A/60/PV.16)

En la gran cumbre se nos encomendó la creación de un Consejo de Derechos Humanos, y de nosotros depende que éste se forme y empiece a operar lo antes posible, antes de que concluya el actual período de sesiones de la Asamblea General.

Es fundamental que la Secretaría esté equipada para asumir los retos que nosotros, los Estados Miembros, le hemos impuesto. Llegados a este punto, me gustaría encomiar a la Secretaría porque, bajo el liderazgo inspirador del Secretario General y de otros altos funcionarios, ha asumido compromisos y ha trabajado con profesionalidad en diversas esferas. Pero, al igual que en todas las organizaciones grandes, es preciso efectuar ajustes, es preciso contar con nuevas aptitudes y es probable que se precise también una renovación del personal más rápida de lo que pueda lograrse mediante la rotación natural. Ello puede implicar algunos gastos a corto plazo pero reportará beneficios a largo plazo.

Los Estados Miembros deben velar por que no se impongan demasiadas tareas a la Secretaría y por que los recursos no tengan que repartirse demasiado. Por lo tanto, Islandia respalda plenamente al Secretario General en sus esfuerzos por modernizar la gestión y fortalecer a la Organización. Debemos cumplir las promesas que hicimos en la cumbre fundamental facilitando a las Naciones Unidas los recursos necesarios para que puedan cumplir su mandato y lograr sus objetivos.

Por último, deseo felicitar al Secretario General y al personal a su cargo por la labor que han emprendido en este año de acción histórico e intenso, que con frecuencia ha transcurrido en circunstancias difíciles.

**Sr. Emyr Jones Parry** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Es para mí un honor hablar en nombre de la Unión Europea y de los países que han suscrito esta declaración.

La Unión Europea da las gracias al Secretario General por su Memoria sobre de la labor de la Organización en uno de sus años más intensos —un año que culminó con los logros y las decisiones de la cumbre mundial. El resultado de la cumbre es el mandato claro de operar cambios para solucionar los problemas que tiene el mundo desde hace tiempo.

Ahora, quisiera responder al Secretario General describiendo de qué modo espera la Unión Europea que la cumbre prepare mejor a las Naciones Unidas para asumir los retos que se esbozan en las principales secciones de la Memoria.

En primer lugar, hablaré de la paz y la seguridad. El desarrollo, la seguridad y los derechos humanos no son sólo de por sí imprescindibles en cada uno de los casos sino que además se refuerzan entre sí. Una y otra vez, hemos visto que los conflictos y la inestabilidad en los países en desarrollo han acabado con los progresos sociales, ambientales y económicos precarios. Las amenazas del terrorismo y la proliferación ponen en peligro el entorno mundial estable en que florece el comercio y crece la economía.

El acuerdo al que se llegó en la cumbre de crear una Comisión de Consolidación de la Paz contribuirá en gran medida a satisfacer, mediante una respuesta internacional mejor coordinada, las necesidades de los países que están superando un conflicto. Ayudará a impedir un nuevo estallido de los conflictos y alentará a los países a hacer la transición de la inestabilidad violenta al desarrollo sostenible y pacífico. La Unión Europea está decidida a que la Comisión se cree antes de que concluya este año.

Cada vez es más frecuente que los conflictos y la violencia superen los márgenes de la guerra convencional. Ningún continente está a salvo de la amenaza del terror. El terrorismo internacional exige una respuesta internacional. Todos pagamos el precio de la vulnerabilidad de los demás.

Las Naciones Unidas ya han hecho mucho por establecer un conjunto de normas internacionales contra el terrorismo y por alentar y ayudar a los Estados a cumplirlas. A la Unión Europea le complace que en la cumbre se condenara claramente el terrorismo y se asumiera

la tarea de concertar una convención general sobre el terrorismo durante el sexagésimo período de sesiones en curso. La Unión Europea está convencida de que ninguna causa ni agravio pueden justificar ni legitimar que se atente contra civiles ni personas que no son combatientes ni que se las mate deliberadamente.

La Unión Europea lamenta que la cumbre no haya podido acordar medidas para la no proliferación y el desarme. En el discurso que pronunció en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el Secretario General advirtió sin ambages sobre las catastróficas consecuencias mundiales que tendría el uso de esas armas. Deberíamos tener en cuenta sus palabras.

En segundo lugar, con respecto al desarrollo, la cumbre sentó las bases para consolidar la alianza mundial que se estableció en Monterrey entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

La Unión Europea ha establecido un calendario para que se puedan alcanzar nuevos niveles en la asistencia oficial para el desarrollo. En 2010 ésta equivaldrá al 0,56% del producto nacional bruto colectivo de la Unión —unos 20.000 millones de euros adicionales al año. En 2015 alcanzará el 0,7%. Los Estados Miembros de la Unión Europea acordaron recientemente apoyar el acuerdo de los G-8 de condonación de deudas. Además, en la cumbre se reconoció las ventajas de desarrollar nuevas fuentes de financiación. Esta mayor financiación es vital en nuestro esfuerzo conjunto por alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio para 2015.

África al sur del Sáhara necesitará unos 100 años más para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. En algunas zonas, en términos de hambre y saneamiento, la situación está incluso empeorando. Por lo tanto, un mínimo del 50% del aumento de los recursos de la Unión Europea para la asistencia estará destinado a África, lo cual sencillamente representa el doble de la asistencia de la Unión Europea a África en los próximos cinco años. Por supuesto, todos tenemos que asumir y cumplir los compromisos que hemos contraído.

La ayuda adicional no será suficiente por sí sola. Los verdaderos impulsores del fin de la pobreza serán los propios países en desarrollo. Asegurarse de que la ayuda se utilice mejor y más eficazmente es tan importante como aumentarla. Tenemos que mejorar las normas de gobernanza y ayudar a las poblaciones más pobres, que son las que necesitan un apoyo crucial. Eso significa que los países en desarrollo tendrán que

adoptar estrategias de desarrollo de largo alcance, crear y reforzar nuevas estructuras de gobierno, fomentar un entorno positivo para el crecimiento económico y ayudar al sector privado a que prospere. Nos complacen los firmes y amplios compromisos contraídos a ese respecto por los países africanos por intermedio de la Unión Africana y de la iniciativa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).

En cuanto al comercio, la Unión Europea estima que, mediante la Ronda de Doha, la comunidad internacional debe brindar unas ventajas auténticas. Si hay un programa global a favor del desarrollo que combine la liberalización del comercio con la formulación de normas y una ayuda suplementaria tanto para el comercio como para la asistencia relativa al comercio, la ronda de Doha podrá brindar beneficios a todos los asociados comerciales y, lo que es particularmente vital, a los países en desarrollo. Por consiguiente, tenemos que hacer todos los esfuerzos necesarios para que la ronda de Doha culmine satisfactoriamente y, en particular, asegurarnos de que no se desaproveche la oportunidad que se presenta en la reunión ministerial de Hong Kong.

Necesitamos garantizar que el desarrollo tanto en los países pobres como en los ricos sea sostenible. Por lo tanto, la Unión Europea acoge con agrado el reconocimiento de la cumbre de que es indispensable cumplir con los compromisos y las obligaciones asumidas en la Convención Marco sobre el Cambio Climático, que consideramos es el foro más adecuado para negociar medidas futuras sobre cambios climáticos. La Unión está totalmente convencida de la urgencia de tomar medidas a nivel mundial para mitigar el cambio climático: un grave desafío a largo plazo en todas partes del mundo. La Unión Europea se manifiesta satisfecha con la decisión de la cumbre de estudiar la posibilidad de formular un marco más coherente y realizar actividades más eficientes en lo que atañe al medio ambiente en el sistema de las Naciones Unidas, inclusive con una estructura más integrada.

Tercero, hace mucho tiempo que debería haberse mejorado la arquitectura internacional para la respuesta humanitaria y las actividades operacionales. La respuesta ante el aterrador tsunami en el Océano Índico en diciembre demostró la voluntad de los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado de responder con rapidez y generosidad a una crisis sin precedentes. Pero el Sudán, el norte de Uganda y la República Democrática del Congo son ejemplos de que debemos hacer mejor



las cosas. A nivel operacional, la Unión Europea está decidida a mejorar el carácter previsible de la financiación humanitaria, así como la capacidad y los fondos permanentes, entre otras cosas, a través de la modernización del Fondo Rotatorio Central de Emergencias.

Las reformas actuales en las actividades operacionales, por las que los diversos organismos y programas de las Naciones Unidas que realizan actividades en un país se unirán bajo una sola dirección y una gestión común, resultan sumamente acertadas. Esperamos con interés que el Secretario General continúe su labor con miras a fortalecer la gestión y la coordinación de las actividades operacionales para que haga una contribución aún más efectiva al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Cuarto, con respecto al orden jurídico internacional y los derechos humanos, durante 50 años las Naciones Unidas han logrado unos éxitos extraordinarios. Han creado un marco de jurisprudencia en materia de derechos humanos y han fijado unas normas claras por las cuales se juzga a todos los Estados. Pero después de haber establecido las normas, hemos descuidado durante mucho tiempo su aplicación. Cuando se han infringido las normas, no siempre hemos hecho lo suficiente para remediarlo. Por lo tanto, la Unión Europea celebra el reconocimiento sin precedentes de la responsabilidad de la comunidad internacional de proteger a las poblaciones de la amenaza de genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica o crímenes de lesa humanidad.

La cumbre adoptó otras dos medidas importantes encaminadas a crear un mecanismo más eficaz de derechos humanos en las Naciones Unidas: la decisión de establecer un Consejo de Derechos Humanos y el compromiso de fortalecer el papel de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y doblar los recursos a su disposición. La protección y la promoción de los derechos humanos se han reforzado como el tercer pilar de la labor de las Naciones Unidas, junto con el desarrollo y la paz y la seguridad. La Unión Europea se propone completar lo antes posible, durante el sexagésimo período de sesiones, las negociaciones sobre el mandato, las modalidades, las funciones, el tamaño, la composición, los miembros y los métodos de trabajo del nuevo Consejo. La Unión reitera su firme respaldo a la Corte Penal Internacional. Acogemos con satisfacción el hecho de que el Consejo de Seguridad haya decidido remitir a la Corte la cuestión de la situación reinante en Darfur desde el 1º de julio 2002. Esto

ayudará a conseguir nuestro objetivo en común de poner fin a la impunidad y establecer el Estado de derecho en las situaciones posteriores a los conflictos o a las crisis.

En relación con la Secretaría y la reforma de la gestión, la Unión Europea celebra las decisiones relativas a la reforma de la gestión adoptadas en la cumbre y se propone trabajar en su aplicación durante el actual período de sesiones. Se necesita un enfoque más moderno en la gestión de las Naciones Unidas que se base en una mayor rendición de cuentas, una mayor transparencia y unos métodos de trabajo más eficientes. Es fundamental que los recursos de las Naciones Unidas sean encauzados hacia los ámbitos en que más se necesitan, donde más hayan de aprovecharse. Por consiguiente, la Unión Europea acoge con satisfacción la decisión de la cumbre de reexaminar los mandatos. El Secretario General, por su parte, necesita la autoridad y la flexibilidad para cumplir con sus responsabilidades administrativas y poder reasignar recursos de los niveles de baja prioridad a los de alta prioridad.

La Unión Europea destaca su apoyo a unas Naciones Unidas más vigorosas y más coherentes, empezando con la aplicación de las medidas identificadas en la cumbre para promover la coherencia de las políticas, las actividades operacionales, la asistencia humanitaria y las actividades en materia de medio ambiente.

La Unión Europea desea asegurarse de que las Naciones Unidas dispongan de recursos suficientes, a la vez que nos adherimos a nuestros principios permanentes de disciplina presupuestaria. Por consiguiente, intentaremos aprobar un presupuesto adecuado para 2006-2007 que permita a las Naciones Unidas producir unos resultados significativos en todas sus actividades, con inclusión de los nuevos mandatos acordados en la cumbre. Habida cuenta de la necesidad de renovar urgentemente y de hacer más segura la Sede de Nueva York, tenemos que llegar a un acuerdo sobre un plan maestro general de mejoras de infraestructura durante este período de sesiones.

Para terminar, deseo dar las gracias al Secretario General y a todo el personal por la labor que han realizado este año, a menudo en circunstancias difíciles y peligrosas. Esperamos que las medidas y decisiones que tomemos en la Asamblea General para dar seguimiento a las decisiones colectivas que adoptamos en la cumbre refuercen la Organización y le permitan lograr más plenamente sus objetivos. Si eso sucede, este

año marcará, en efecto, un hito en la historia de las Naciones Unidas.

**Sra. Holguín** (Colombia): Sr. Presidente: Deseo reiterarle nuestros mejores deseos en su gestión como Presidente de la Asamblea General para el sexagésimo período de sesiones. Agradecemos al Secretario General la presentación de su Memoria. Una vez más, esta Memoria evidencia la enorme responsabilidad de la Organización para responder a las miles de personas que ven en ella la posibilidad de mejorar los niveles de desarrollo, bienestar y respeto a sus derechos, así como el inmenso aporte en paz y seguridad.

Nos unimos a la intervención del Embajador de Jamaica en nombre del Grupo de los 77 y China. Permítaseme no hablar de la reforma, y concentrarme en el tema de Colombia mencionado en la Memoria. Colombia una vez más quiere resaltar la labor de las Naciones Unidas en nuestro territorio y el apoyo que la Organización le ha suministrado. Somos un país que cree en el aporte de las Naciones Unidas, y así lo demostramos con la apertura, generosidad y transparencia que hemos tenido para con la Organización. Agradecemos al Secretario General sus esfuerzos por encontrar la paz en nuestro país.

Colombia es un país con una realidad compleja, no siempre fácil de entender, donde cada familia colombiana ha sufrido de una manera o de otra los avatares de la violencia. Somos un país convencido de que sólo nosotros podremos encontrar las soluciones a nuestros problemas. El pueblo colombiano se ha crecido frente a la adversidad. Es un pueblo que no se rinde ni se deja intimidar.

Los avances en la disminución de la violencia en Colombia son significativos y ya el mundo los conoce. El Gobierno colombiano ha hecho un gran esfuerzo para lograr que la población colombiana viva sin el temor del secuestro, de las masacres, de la toma de las poblaciones por parte de los grupos violentos. Hemos mejorado, pero tenemos un largo camino por recorrer para lograr que algún día el pueblo colombiano pueda vivir en paz y sin temor.

En los párrafos 27, 149 y 156 de la Memoria del Secretario General se hace referencia inexacta y poco fiel a la situación de Colombia. La Memoria indica que la situación no ha mejorado, lo cual está muy lejos de la verdad. En el tema del desplazamiento, de nuevo nos enfrentamos al problema de las diferencias de las cifras que maneja el sistema con las cifras oficiales, que obe-

decen a los registros reales de los desplazados. Mientras que la Memoria habla de 2 millones de desplazados, las cifras oficiales mencionan 500.000 menos.

Colombia tiene un programa amplio e integral de asistencia al desplazado y es consciente de la labor que tiene que realizar para dar solución a las necesidades de esta población, y lo está haciendo, como lo demuestran los avances en los últimos años. En el año 2004 se redujo el desplazamiento en un 29% con respecto al año anterior. No es suficiente; eso lo sabe el Gobierno, pero es positivo. La política de retorno bajo el cumplimiento irrestricto de los principios de voluntariedad, seguridad y dignidad es una prioridad del Gobierno, el cual ha destinado más de 400 millones de dólares durante el último año para la asistencia a la población desplazada. No sobra recordar que Colombia es uno de los pocos países en el mundo que ha incorporado en su legislación nacional los principios rectores del desplazamiento.

En la Memoria se afirma que la violencia ha aumentado, especialmente contra la población indígena. Las cifras y los hechos nos demuestran lo contrario. En los años 2003 y 2004 se redujeron en un 59% los ataques contra los indígenas. Del 2004 a lo que llevamos del 2005 la disminución ha sido de un 55%. Aquí insisto: no es suficiente, pero es positivo.

El Gobierno de Colombia ha concentrado sus esfuerzos en proteger la vida e integridad física de poblaciones amenazadas por el accionar delictivo de los grupos armados ilegales; grupos financiados por la droga.

Hacemos un llamado para que la Secretaría revise los datos y afirmaciones en los tres párrafos que mencionan a Colombia y reconozca los avances positivos que en el país se han producido en los últimos años. Es importante reconocer los esfuerzos que hacen los Estados y su capacidad para atender las necesidades de sus poblaciones.

Nos parece importante resaltar el informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) del año 2004. En él se mencionan los logros significativos en Colombia y América del Sur en la lucha contra las drogas ilícitas. Se ha reducido el área total de cultivos de coca por el tercer año consecutivo. Se han fortalecido los esfuerzos en cooperación en el ámbito regional y bilateral. Las incautaciones de estupefacientes y la detención de delincuentes de las redes del narcotráfico han aumentado. Es una lástima que la Memoria del Secretario no recoja estos adelantos. El

tema de la droga en mi país es el eje del financiamiento de los grupos violentos.

De la misma manera, el informe de la JIFE resalta una vez más cómo el tráfico de las drogas ilícitas tiene vínculos con el crimen organizado. En este sentido, para las Naciones Unidas y el mundo es muy importante que se reconozca lo que se afirma en el párrafo 69, cuando menciona que “cada vez son más los vínculos entre el terrorismo y el tráfico de estupefacientes”. Creemos que atacando la delincuencia organizada transnacional, dentro de la cual está el problema mundial de las drogas ilícitas, estamos también atacando las fuentes de financiamiento del terrorismo.

Nos preguntamos cuántos países podrían reubicar los recursos que destinan a la lucha contra el terrorismo, la delincuencia y los estupefacientes para el desarrollo y el progreso de sus poblaciones. En ese sentido, reconocemos la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la cual coopera con los Estados Miembros para poner en práctica las normas internacionales para luchar contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo mediante el suministro de asistencia técnica y directa. Asimismo, esta Oficina es visionaria en el desarrollo y apoyo a los programas de cultivos alternativos para dar sostenibilidad a los programas de erradicación total de las drogas ilícitas. De la misma manera, reconocemos los esfuerzos de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo.

Para terminar, quisiera mencionar que los retos del mundo de hoy, más que invitarnos a calificar y juzgar, deben llevarnos a cooperar y a unir nuestros mejores esfuerzos y recursos para superarlos y lograr el bienestar que tanto añoramos para nuestras poblaciones.

**Sr. Denisov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): El Secretario General señala con acierto en su Memoria sobre la labor de la Organización que, a pesar de sus imperfecciones, las Naciones Unidas representan la esperanza de la humanidad de lograr un orden mundial pacífico y equitativo. Las Naciones Unidas, el órgano intergubernamental más representativo con un mandato universal, siguen desempeñando un papel indispensable de coordinación en los asuntos mundiales.

El año pasado, se envió un número histórico de efectivos de mantenimiento de la paz a las regiones en las que sigue habiendo numerosos conflictos. Las Naciones Unidas concentraron esfuerzos considerables en la promoción del desarrollo sostenible, en particular en

el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y la búsqueda de respuestas a los retos y amenazas mundiales, tales como los desastres naturales, las pandemias de nuevas enfermedades, la eliminación de la pobreza y otros.

Hemos participado en debates acalorados sobre el papel de la Organización en la actualidad. El Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución A/60/1), pese a consultas difíciles sobre el proyecto, confirmó que los miembros de la comunidad internacional comparten opiniones sobre las cuestiones clave de hoy en día. Era excepcionalmente importante que los dirigentes mundiales reiteraran su compromiso de velar por la seguridad internacional partiendo de un enfoque colectivo general, que abarcara los aspectos militar, político, económico, humanitario y de derechos humanos, y de estricta conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Cuando intervino en la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General (véase A/60/PV.5), el Presidente ruso Vladimir Vladimirovich Putin recalcó la necesidad de abordar las cuestiones de las Naciones Unidas con sumo cuidado al proseguir de manera persistente y paciente el proceso de reforma de la Organización. El Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1) es una base que cuenta con una aceptación general desde la que seguir adoptando medidas concertadas con el fin de aumentar la eficacia de las Naciones Unidas como principal institución multilateral.

En la cumbre no se logró llegar a una decisión final sobre todas las cuestiones. En muchas esferas, la labor debe continuar. Una de las prioridades a más corto plazo en ese sentido es la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz, que debería ayudar al Consejo de Seguridad y, si procede, a otros órganos de las Naciones Unidas, en sus esfuerzos por velar por la rápida recuperación de los países que salen de una crisis y garantizar que esos conflictos no se reaviven.

Queda mucho por hacer en la esfera de la promoción del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, la epidemia, el hambre y el analfabetismo. En la cumbre se refrendó un programa a gran escala para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio; Rusia apoya las iniciativas encaminadas a lograr esos objetivos y seguirá contribuyendo a resolver esas cuestiones apremiantes.

Estamos de acuerdo con el Secretario General por lo que se refiere a la importancia de las iniciativas para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio en el contexto de un programa general del desarrollo que se base en la integración de los objetivos económicos, sociales y medioambientales, de conformidad con las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Apoyamos las medidas adoptadas por el Consejo Económico y Social en ese sentido. Compartimos el objetivo que se señala en la Memoria de mejorar la eficacia de la actuación de las Naciones Unidas en la aplicación del Consenso de Monterrey, entre otras cosas dando continuidad a la práctica de celebrar reuniones anuales entre el Consejo Económico y Social, las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y mediante el Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo.

Estamos de acuerdo con la conclusión del Secretario General sobre la necesidad de incrementar los esfuerzos de la Organización para combatir el terrorismo. Consideramos que las Naciones Unidas, y el Consejo de Seguridad, deberían ser la sede de la lucha internacional contra el terrorismo. Rusia está dispuesta a seguir promoviendo el fortalecimiento de la función central de las Naciones Unidas en esa esfera. Se dio un nuevo paso importante con la aprobación en la cumbre celebrada en el Consejo de Seguridad el 14 de septiembre de la resolución 1624 (2005). Ahora, no sólo los terroristas, sus cómplices y quienes les dan apoyo financiero, sino también todos los que instiguen al terrorismo, estarán fuera de la ley. Esta decisión del Consejo de Seguridad debería poner fin a los intentos de utilizar los medios de comunicación para difundir la ideología terrorista y para justificar el terrorismo. Nos sumamos al llamamiento del Secretario General para que se hagan todos los esfuerzos posibles para acordar cuanto antes un proyecto de convención general sobre el terrorismo internacional. Consideramos que, si existe la voluntad política, es un reto que se puede superar en este período de sesiones de la Asamblea General.

En el Documento Final se recalca que en la lucha contra el terrorismo también hay que dedicar una atención prioritaria a la formulación de una estrategia general contra el terrorismo, que debería convertirse en uno de los pilares esenciales del sistema colectivo de seguridad. Los cinco elementos propuestos por el Secretario General para su estrategia deben debatirse a fondo y

hay que aclararlos. Queda por delante una fase difícil hasta que los Estados Miembros ultimen el concepto. Además, no podemos aplazar la creación de una lista única de sanciones contra terroristas y organizaciones terroristas, independientemente de si están o no vinculados a Al-Qaida o a los talibanes.

Hay que seguir trabajando para mejorar el arsenal de instrumentos de las Naciones Unidas sobre derechos humanos. Para Rusia, el respeto de los derechos humanos es de suma importancia. Por ello, respaldamos la idea de crear un Consejo de Derechos Humanos. Por otro lado, como se señala con acierto en la Memoria del Secretario General, la reacción a la propuesta de establecer un nuevo órgano de derechos humanos refleja una amplia variedad de opiniones. Esto también se puso de manifiesto durante las conversaciones previas a la cumbre. Por lo tanto, es fundamental dar seguimiento a la iniciativa de varios países, entre ellos Rusia, de crear un grupo de trabajo de composición abierta encargado de formular los parámetros principales de ese futuro Consejo durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, sobre la base de los principios de transparencia, no selectividad y el debido respeto de las opiniones de todos los Estados Miembros.

Respaldamos los esfuerzos encaminados a proteger a los civiles en los conflictos armados. No obstante, consideramos que el texto de las secciones pertinentes de la memoria del Secretario General deberían haberse examinado de manera más responsable, teniendo en cuenta que estas situaciones de conflicto deben describirse exclusivamente partiendo de las disposiciones de los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales. En este contexto, quisiera destacar una vez más la necesidad de utilizar los topónimos correctos.

Los mecanismos multilaterales de las Naciones Unidas deberían desempeñar una función muy importante a la hora de resolver las cuestiones del desarme y la no proliferación de las armas de destrucción en masa, partiendo de un cumplimiento estricto de las convenciones internacionales al respecto. La falta de un apartado sustantivo sobre esta cuestión en el Documento Final refleja claramente las diferencias de opinión que siguen existiendo. No obstante, cabe reconocer el mérito de las Naciones Unidas por el hecho de que se aprobaran la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear. Su aplicación contribuirá a evitar

que las armas de destrucción en masa caigan en manos de terroristas.

Es especialmente urgente evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Ha llegado el momento de promover la transparencia y fomentar la confianza en las cuestiones relativas al espacio ultraterrestre. Durante este período de sesiones de la Asamblea General Rusia presentará varias iniciativas sobre el tema.

Consideramos excepcionalmente importante mejorar la gestión de la Organización. Una de las conclusiones de la cumbre es que hay que garantizar un funcionamiento eficaz de la Secretaría. Debemos contar con instrumentos reales para evaluar la labor de la Secretaría de conformidad con las prioridades fijadas por los propios Estados Miembros. Esperamos que el Secretario General presente propuestas concretas sobre la manera de crear un sistema eficiente y bien organizado que permita que la Secretaría rinda cuentas, así como otras recomendaciones que se hacen en el Documento Final. Las propuestas del Secretario General deben examinarse de conformidad con los procedimientos establecidos en la Asamblea General.

La Federación de Rusia participará activa y constructivamente en los esfuerzos colectivos para actuar a partir de las decisiones aprobadas por los dirigentes mundiales y los objetivos que éstos identificaron, como la continuación de la reforma de la Organización. Esta labor debe realizarse de una manera abierta y transparente, sin plazos impuestos artificialmente para la toma de decisiones. Es fundamental garantizar el máximo acuerdo posible e, idealmente, llegar a un consenso sobre las cuestiones fundamentales de la reforma y el fortalecimiento de las Naciones Unidas, que en gran medida determinará nuestra capacidad común de gestionar los procesos que se están produciendo en todo el mundo en esta era de la globalización, así como nuestra capacidad de contener eficazmente las amenazas y retos que comporta. Estamos convencidos de que no hay alternativa.

**Sr. De Rivero** (Perú): La Memoria del Secretario General (A/60/1), por razones obvias de fecha de edición y publicación, no incluye ningún juicio sobre los resultados de la más grande cumbre convocada en la Sede de las Naciones Unidas. Por estas razones, mi delegación cree que la Asamblea hace bien, al debatir la Memoria del Secretario General, en referirse de manera analítica a los resultados de la cumbre, ya que los

trajines y el ambiente de premura que existió para obtener un documento final no han permitido evaluar serenamente los resultados de la reunión plenaria de alto nivel.

En general, lo que destacan los medios de prensa que forman la opinión pública mundial es que los resultados de la cumbre han estado por debajo de las expectativas y no les falta razón; efectivamente, el Documento Final está por debajo de las propuestas de reforma que plantearon el grupo de alto nivel y el Secretario General. Lo importante ahora es preguntarnos ¿por qué ha pasado esto?

La verdad es que las propuestas de reforma eran sumamente interesantes, pero también eran sumamente ambiciosas frente a la realidad política de un mundo que se globaliza pero que, al mismo tiempo, se fragmenta. En efecto, hoy el mundo se integra globalmente por el comercio, las corrientes financieras, la revolución digital de las telecomunicaciones; pero, al mismo tiempo se fragmenta culturalmente, por percepciones distintas, sobre lo que es la seguridad internacional, sobre cómo llegar al desarrollo y, sobre todo, sobre la relación entre los derechos humanos y el Estado.

Esta fragmentación cultural se expresa también en el seno de las Naciones Unidas; los Miembros de la Organización tienen percepciones distintas sobre estos temas. El único común denominador que los une es, en un último análisis, la interpretación literal de la Carta.

En efecto, no existe entre los Miembros de las Naciones Unidas una misma concepción sobre la seguridad internacional. Para unos, la seguridad internacional tiene una aproximación que es principalmente estratégico-militar; para otros, la seguridad internacional tiene componentes indispensables socioeconómicos; y para otros, la seguridad comprende el nuevo concepto de seguridad humana.

Tampoco existe entre los Miembros de las Naciones Unidas una misma concepción sobre el desarrollo. Algunos Estados confunden el desarrollo con las metas minimalistas del Milenio, y creen que reducir la pobreza extrema a la mitad es una meta de desarrollo y que esto se puede hacer con la ayuda internacional, mientras que otros Estados consideran que el desarrollo se logra más a través del comercio que por la ayuda. También otros Estados, los más pocos que tienen experiencia porque han avanzado hacia el desarrollo consideran que el desarrollo implica una verdadera revolución científica y tecnológica, que libera a los países de

una producción y exportación primaria y de manufacturas de bajo contenido tecnológico.

Asimismo, entre los países Miembros de la Organización tampoco existe una misma concepción cultural sobre los derechos humanos, la democracia y el Estado. A pesar de que las resoluciones de las Naciones Unidas expresan que los derechos humanos son indivisibles, la verdad es que para unos Estados, los derechos humanos son fundamentalmente civiles y políticos; mientras que para otros Estados, los derechos fundamentales humanos son los económicos, sociales y culturales. Para muchos países, el Estado es el valor supremo; para otros, el Estado es sólo un servidor del ciudadano. Finalmente, hay países que consideran que la religión y el Estado deben estar totalmente separados mientras que otros no aceptan esta separación.

Frente a estas percepciones culturales diferentes, las propuestas de reforma eran sumamente ambiciosas. Para aprobarlas hubiera sido necesario que la mayoría de los Estados Miembros compartieran las mismas percepciones culturales sobre la seguridad, el desarrollo, el Estado y los derechos humanos. Esta es la causa principal de que el resultado esté por debajo de las expectativas. Las interesantes pero ambiciosas propuestas de la reforma no tuvieron en cuenta la fragmentación cultural que existe hoy a pesar de la globalización.

A pesar de este pobre resultado, algunas reformas sobrevivieron sin mucha sustancia, como la responsabilidad de proteger el Consejo de Derechos Humanos, también la Comisión de Construcción de la Paz y el Fondo para la Democracia. Sobre estos temas debemos trabajar en el futuro y también, sobre todo, para reactivar las metas del Milenio. Sin duda, donde sí el Documento Final estuvo por debajo de todas las expectativas de la prensa y toda la comunidad internacional ha sido en el área de las metas del Milenio. Un hecho que demuestra esto es la aparición del *Informe sobre el Desarrollo Humano, 2005* casi al concluir la negociación del Documento Final, diciendo que no se estaban cumpliendo las principales metas del Milenio; y pidiendo un programa de acción para lograrlas. A pesar de ello, el Documento Final no tuvo en cuenta esta advertencia del informe sobre el desarrollo humano y, por lo tanto, el Documento Final no establece ningún plan de acción efectivo para reactivar las metas del Milenio. Este es uno de los hechos más desilusionantes y preocupantes del Documento Final.

Es preocupante, porque la meta principal del Milenio, que es reducir la pobreza a la mitad en el año 2015 es sólo una meta minimalista, es una especie de control del daño, ya que reducir la extrema pobreza no es lo mismo que avanzar hacia el desarrollo. Desarrollo es mucho más que reducción de la extrema pobreza, implica revolución tecnológica, creación de clase media y Estado de derecho.

En conclusión, la experiencia de esta reforma truncada ha tenido repercusiones negativas en la imagen de las Naciones Unidas. Esto nos debe servir para convencernos de que las Naciones Unidas no son fáciles de reformar, menos con propuestas ambiciosas, con cambios revolucionarios, por más racionales que éstos sean. Donde sí debemos ser ambiciosos es en la reforma del funcionamiento de la Secretaría. Esta reforma sí es posible y se puede hacer rápida. En cambio, en la reforma política, no debemos ser tan ambiciosos. De ahora en adelante, hay que pensar que políticamente la Carta es el mínimo común denominador que nos une en un mundo que se globaliza pero que se fragmenta culturalmente; un mundo donde no existen percepciones estratégicas, políticas, económicas y culturales comunes.

La palabra clave para la reforma política de las Naciones Unidas es prudencia, porque lo que no se reforma se paga con una mala imagen, se alimenta a los enemigos de la Organización. La reforma de las Naciones Unidas debe hacerse de manera realista, es decir de manera incremental. Evolución más que revolución es lo que tenemos que hacer en el futuro.

A fin de cuentas, las Naciones Unidas siguen siendo la Organización multilateral mundial indispensable. Por más fraccionamiento cultural que exista, las Naciones Unidas son la única institución donde se pueden enfrentar los grandes retos del siglo XXI, desde las enfermedades infecciosas, hasta el colapso de los Estados; desde el terrorismo, hasta el cambio climático. Es el único instrumento legítimo de gobernabilidad global que tenemos. Por ello, hay que persistir en tratar de encontrar lo que nos une con mayor ahínco, porque las tendencias a fragmentaciones culturales en un mundo globalizado es el gran reto de nuestra institución.

**Sr. Kumalo** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame expresar el reconocimiento de mi delegación por su labor como Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones. Nos sentimos privilegiados de

contar con una persona con sus dotes de liderazgo para guiar nuestra labor.

Damos también las gracias al Secretario General por su Memoria sobre la labor de la Organización (A/60/1). En la Memoria se indica que, 60 años después de su creación, las Naciones Unidas siguen realizando una importante labor en numerosos ámbitos que afectan las vidas de personas comunes en muchas partes del mundo. Por ello, nos sumamos a la declaración formulada por Jamaica en nombre del Grupo de los 77 y China.

Nuestro debate actual es oportuno, tras la Cumbre Mundial 2005 en que los jefes de Estado o de Gobierno examinaron los progresos realizados desde la aprobación de la Declaración del Milenio. En la cumbre se reconocieron las relaciones entre las amenazas y los retos que enfrenta el mundo actual, y la necesidad de adoptar medidas concretas sobre el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos, así como la urgente necesidad de una reforma institucional. En la cumbre se reafirmó la importancia de las Naciones Unidas como parte fundamental del sistema de gobernanza mundial necesario para abordar los retos que enfrenta el mundo actual. Sin embargo, se indicó también que la Organización necesita reformarse y revitalizarse urgentemente a fin de que refleje las actuales realidades mundiales y esté en condiciones de abordar las amenazas y los retos que hoy enfrentamos.

Por lo tanto, creemos que el desafío del sexagésimo período de sesiones es centrarse en la aplicación del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1). Debemos mantener el impulso de la cumbre y velar por el cumplimiento de los mandatos que fueron convenidos por nuestros jefes de Estado o de Gobierno. Es importante mantener el impulso político en favor del desarrollo que se creó en la cumbre. El Documento Final de la Cumbre y el informe del Secretario General revelan que numerosos países siguen enfrentando importantes obstáculos en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Además, el examen ha indicado que muchos de los países que han quedado rezagados en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio se encuentran en África. Por lo tanto, nos complace que la cumbre haya propuesto medidas concretas que habrá que adoptar para hacer frente a las necesidades especiales de África.

Las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas del decenio pasado que se centraron en los ámbitos económico y social y desempeñaron un importante papel respecto de galvanizar el apoyo al desarrollo. Habríamos preferido que la comunidad internacional hubiese aprovechado la oportunidad proporcionada por la Cumbre Mundial recientemente concluida, para comprometerse con la plena aplicación de todos los resultados de las últimas conferencias y cumbres, en particular, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Conferencia de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo y la Conferencia Mundial contra el Racismo. Esperamos que el hecho de que el Documento Final no sea concluyente al respecto, no represente una posibilidad de escapatoria para los que han elegido la memoria selectiva respecto de los compromisos asumidos.

En el último año, tuvimos también la oportunidad de examinar la aplicación de las conferencias de Copenhague y Beijing. Acogemos con satisfacción la reafirmación por nuestros gobiernos de su voluntad y compromiso para seguir aplicando la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague, en particular para eliminar la pobreza, promover el empleo pleno y productivo y fomentar la integración social a fin de lograr sociedades estables, seguras y justas para todos. Es necesario considerar que la aplicación de los compromisos de Copenhague y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio se fortalecen mutuamente. En ese mismo contexto, el Grupo de los 77 y China presentó un proyecto de resolución anual en el programa de la Comisión de Desarrollo Social sobre la aplicación de los objetivos sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

La igualdad de género y la potenciación de la mujer son componentes esenciales de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Sin igualdad de acceso y plena participación de la mujer en las estructuras de poder y en la formulación de decisiones, los objetivos del equilibrio y la igualdad de género, el desarrollo y la paz no podrán alcanzarse. Por lo tanto, es de lamentar que en el Documento Final de la Cumbre Mundial no se incluya una reafirmación más clara de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Una de las decisiones importantes de la Cumbre fue la de crear la Comisión de la Consolidación de la Paz y que ésta comenzara a funcionar a fines de

diciembre de 2005. En el informe del Secretario General se muestra la importancia de la labor de las Naciones Unidas en la prevención de los conflictos y en el establecimiento de la paz. Creemos que la Comisión de la Consolidación de la Paz será fundamental para apoyar esos esfuerzos, a fin de que la comunidad internacional tenga una perspectiva a largo plazo sobre la reconstrucción y el desarrollo en la etapa posterior a los conflictos. Instamos a los Estados Miembros a que lleguen a un acuerdo lo antes posible para que la Comisión de la Consolidación de la Paz entre en funcionamiento.

En la Cumbre se reafirmó también la importancia de los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho. Sudáfrica trabajará constructivamente con otras delegaciones para garantizar que el Consejo de Derechos Humanos se establezca en el actual período de sesiones de la Asamblea General. Como ha declarado siempre mi delegación, todos los derechos humanos —incluido el derecho al desarrollo— son importantes, tanto para los pobres como para los ricos, los países en desarrollo como los desarrollados. Para que el Consejo de Derechos Humanos sea eficaz deberá ser diferente de la Comisión de Derechos Humanos y evitar la politización que crea la selectividad y las dobles posturas. Creemos que se puede formar un órgano que goce de la confianza de todos los Estados Miembros.

Respecto de las cuestiones de desarme y no proliferación, hemos observado una sucesión de reveses, comenzando con los fracasos de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Recientemente, en el Documento Final de la Cumbre, no se propone una solución para esas cuestiones. Sin embargo, esos obstáculos no deben debilitar en modo alguno nuestra decisión de trabajar en favor del pleno cumplimiento de todas las obligaciones, los compromisos y las iniciativas previstas en anteriores Conferencias de las Partes.

Sudáfrica sigue preocupada por la amenaza que plantean las armas de destrucción en masa, no sólo para los Estados individuales, sino también para la comunidad internacional en su conjunto. Lamentablemente, los actuales esfuerzos para abordar esas preocupaciones se siguen caracterizando por medidas que paralizan los instrumentos multilaterales que deben abordarlas. Sudáfrica cree que la única forma eficaz de hacer frente a esas preocupaciones es mediante los instrumentos establecidos en el ámbito del desarme y la no

proliferación. La adhesión universal, la plena aplicación y el cumplimiento de esos instrumentos internacionales, y la completa eliminación de todas las armas de destrucción en masa son la única garantía contra la amenaza o el uso de esas armas.

Si bien la Conferencia de Desarme sigue demostrando su incapacidad de iniciar las negociaciones, y la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares sigue demorada debido a la falta de ratificación de los Estados que deben hacerlo, Sudáfrica sigue considerando esas medidas de desarme como una forma de cumplir el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación nuclear.

Sudáfrica acoge con satisfacción la conclusión de la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de negociar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. Mi delegación asigna gran importancia al Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, e insta a que ese instrumento se aplique rápidamente.

Respecto de la cuestión de las minas terrestres antipersonal, Sudáfrica asigna gran importancia a los firmes compromisos regionales, subregionales y nacionales. La postura común africana sobre las minas terrestres antipersonal es un poderoso mensaje de la prioridad que la región de África asigna a la solución de esas cuestiones.

El informe del Secretario General demuestra que la capacidad de las Naciones Unidas se amplía con la cooperación de las organizaciones regionales. Estas organizaciones, como la Unión Africana, han mostrado su compromiso para resolver conflictos de larga duración. También reconocemos que las actividades de las organizaciones regionales son a veces limitadas por la falta de recursos y de capacidades logísticas. Fue por esa razón que Sudáfrica apoyó la propuesta de que la Asamblea General examinara la posibilidad de financiar algunas de esas operaciones, en forma excepcional, con fondos del presupuesto ordinario, y lamentamos que no se haya podido llegar a un acuerdo. También quisiéramos destacar que la participación cada vez más activa de las organizaciones regionales no debería librar a las Naciones Unidas de la responsabilidad que le asigna la Carta de mantener la paz y la seguridad internacionales.



En meses recientes la Secretaría ha recibido numerosas exhortaciones a que den muestras de que están actuando con mayor eficiencia, teniendo un mejor rendimiento de cuentas y realizando una mejor administración. El Secretario General ha institucionalizado varias medidas con el objetivo de reformar la Organización, aumentar la seguridad de su personal y responder mejor a la totalidad de sus Miembros. Reconocemos esos esfuerzos y reiteramos nuestro compromiso de asegurar que la reforma culmine con una Organización fortalecida. Al mismo tiempo, sin embargo, creemos que se hace imperativo que los Estados Miembros reconozcan también que tenemos la responsabilidad de garantizar que la Organización reciba los recursos adecuados para aplicar el número cada vez mayor de mandatos que se le asignan y permitirle enfrentar los problemas eficaz y eficientemente.

Además, creemos que durante el sexagésimo período de sesiones deberíamos comprometernos nuevamente con la obligación contraída con arreglo a la Carta de cubrir los gastos de las Naciones Unidas y pagar totalmente nuestras cuotas, en tiempo y sin poner condiciones. Destacamos en la Memoria del Secretario General que la Organización enfrentó en 2005 un déficit de caja en varias operaciones activas de mantenimiento de la paz, en los tribunales internacionales y en el presupuesto ordinario, debido a la falta de pago de las cuotas, lo que estaba amenazando la viabilidad de esas operaciones. Lamentablemente, esa difícil situación financiera también hace imposible que las Naciones Unidas cumplan con su obligación de reembolsar a los países que aportan contingentes y pagar créditos obtenidos de los Estados Miembros. Solamente mediante nuestra acción colectiva podremos romper este círculo vicioso.

Para terminar, Sr. Presidente, aguardamos con interés su orientación acerca de cómo seguir concretizando el Documento Final. Deseamos asegurarle de que nuestra delegación está dispuesta a darle todo el apoyo que usted pueda necesitar.

**Sra. Laohaphan** (Tailandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Como es la primera vez que intervengo, permítame expresarle mis felicitaciones más calurosas por su elección a esa importante posición. Mi delegación tiene plena confianza en su conducción y se encuentra dispuesta a trabajar estrechamente con usted y otros miembros de la Mesa.

También deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mi reconocimiento al Sr. Jean Ping, Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones. Por haberme desempeñado como uno de sus facilitadores durante el proceso de consultas sobre los resultados de la cumbre, llegué a apreciar genuinamente la conducción, el valor y la integridad del Presidente Ping.

Permítaseme comenzar dando las gracias al Secretario General por su amplia Memoria sobre la labor de la Organización (A/60/1). También le agradezco sus esfuerzos incansables para fortalecer los trabajos de las Naciones Unidas, tanto en la sede como sobre el terreno. También deseo rendir homenaje a los hombres y mujeres que están al servicio de la noble causa de la Organización en todos los rincones del mundo.

El año pasado tuvimos muchas razones para sentirnos agradecidos: la terminación del conflicto entre el Norte y el Sur en el Sudán; las elecciones democráticas en el Afganistán y el Iraq; y los recientes compromisos con respecto a la asistencia oficial para el desarrollo y la cancelación de la deuda por la Unión Europea y el Grupo de los Ocho, para mencionar solamente unas pocas.

No obstante, al mismo tiempo, muchas situaciones siguen sin ser resueltas: la amenaza cada vez mayor del terrorismo; la prevalencia de enfermedades infecciosas como el VIH/SIDA, el paludismo y la gripe aviaria; y la ocurrencia sin precedentes de los desastres naturales que afectan tanto a los pueblos del Norte como del Sur. Ahora, más que nunca, se pide a las Naciones Unidas que actúen.

Durante el anterior período de sesiones de la Asamblea General gastamos la mayor parte de tiempo en las discusiones sobre la manera en que podíamos hacer cambios a la Organización para que pudiera responder más eficazmente a los desafíos de nuestro tiempo. Hace menos de dos semanas, nuestros dirigentes aprobaron el Documento Final de la Cumbre, que fue el resultado de un año de difícil trabajo y largos días y noches de discusiones. No deberíamos escatimar esfuerzos por traducir esas palabras en acciones. Si bien los Estados Miembros estamos comprometidos a hacer nuestra parte, también me sentí animado al escuchar de labios del Secretario General, al iniciarse el debate general, que tenía la intención de aplicar a cabalidad las medidas que se le pidieron que aplicara y pidió a los Estados Miembros que se comprometieran con un

pacto de rendición de cuentas para estar a la altura de lo que los resultados de la cumbre requieren de nosotros. Mi delegación apoya al Secretario General en lo que respecta a sostener el pacto de rendición de cuentas y nos esforzaremos activamente en los planos nacional, bilateral, regional e internacional para garantizar la aplicación eficaz de los resultados de la cumbre y, en particular, realizar nuestros mayores esfuerzos por permitir que los países alcancen los objetivos de desarrollo del Milenio para el año 2015.

Al mirar el informe de la Organización que preparó el Secretario General, deberíamos preguntarnos con toda justicia si estamos pidiendo demasiado de las Naciones Unidas. Se le pide a la Organización que mantenga la paz y la seguridad, promueva los derechos humanos, cumpla con sus compromisos de carácter humanitario y desarrolle y sostenga el orden jurídico internacional. Ninguna de esas tareas será fácil de cumplir.

A ese respecto, deseo reiterar lo que dije el año pasado en este Salón en el sentido de que hay que darle a las Naciones Unidas instrumentos y recursos oportunos y adecuados para que se desempeñen eficientemente. Con cerca de 70.000 personas desplegadas en las operaciones de mantenimiento de la paz por todo el mundo, las Naciones Unidas necesitan recursos enormes para consolidar y mantener la paz. Con el hambre y las hambrunas que prevalecen en todos los rincones del mundo, especialmente en África, la tarea de las Naciones Unidas es simplemente enorme. Dado que los desastres naturales han demostrado ser tan devastadores como los desastres causados por el hombre —y un ejemplo de ello fue la catástrofe ocurrida en los Estados Unidos donde pudimos presenciar los sufrimientos y penurias de las víctimas del huracán Katrina—, resulta cada vez más necesario que las Naciones Unidas participen más activamente en la solución de estos problemas.

Ciertamente, las Naciones Unidas no pueden realizar todas esas tareas si no cuentan con recursos suficientes. Los Estados Miembros necesitan pagar sus cuotas, totalmente y sin demora. También se deberían aumentar las contribuciones voluntarias y, de ser posible, sin destino fijo.

Si bien los trabajos de las Naciones Unidas son obviamente enormes y de largo alcance, mi delegación desea destacar específicamente nuestra preocupación por la incidencia y severidad de los desastres naturales

y la medida en que llegan a afectar nuestras vidas. En la Memoria del Secretario General se citan cifras dramáticas con relación a las víctimas de los desastres naturales. Durante el período comprendido entre abril de 2004 y abril de 2005, 246.000 personas resultaron muertas en desastres naturales y 157 millones resultaron heridas, desplazadas o afectadas negativamente. También se estima que se produjeron daños a la propiedad por valor de 100.000 millones de dólares. Esa es una tendencia al alza y resulta muy inquietante.

*El Sr. Diarra (Malí), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

En diciembre pasado, Tailandia se vio asolada por el tsunami del Océano Índico, por esa razón comprende muy bien la difícil situación que atraviesan las víctimas de estos desastres naturales y considera que debe hacerse más por mejorar las medidas preventivas y por fortalecer nuestros esfuerzos en materia de gestión de los desastres, así como por la recuperación, la rehabilitación y el desarrollo en la etapa posterior al desastre. Es necesario fortalecer a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH). Los organismos y los programas de las Naciones Unidas deben ser coordinados para que puedan responder con mayor eficacia a los desastres naturales y para que se evite la duplicación de trabajos y la superposición en el empleo de recursos.

En este sentido, nos complace observar que en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1) se exhorta a apoyar los esfuerzos de los países, y en particular los de los países en desarrollo, destinados a fortalecer su capacidad en todos los niveles y a prepararlos para reaccionar con rapidez a los desastres naturales y mitigar sus efectos. Esperamos que esta expresión de apoyo se traduzca en acciones y medidas concretas en los planos nacional, regional e internacional. Asimismo respaldamos el mejoramiento del Fondo Renovable Central para Emergencias y la utilización de capacidades de reserva para emergencias, con los auspicios de las Naciones Unidas, a fin de lograr una respuesta oportuna a las emergencias humanitarias.

El año que tenemos por delante será muy importante. Nuestros dirigentes nos han solicitado que procuremos llegar a un acuerdo durante este período de sesiones de la Asamblea General para concertar un convenio general sobre el terrorismo internacional. Si bien examinamos el asunto desde hace mucho tiempo, ahora trabajamos con un sentido de urgencia y con el compromiso de

eliminar del mundo los actos terroristas. Mi delegación espera que todos podamos dejar nuestras diferencias de lado y trabajar activamente con un espíritu de cooperación en pro de la consecución de este objetivo común.

Mi delegación también espera con interés que se examine a fondo en este período de sesiones de la Asamblea General la manera de fortalecer la labor de las Naciones Unidas. El año próximo, mi delegación espera poder colmar, con la orientación del Presidente, nuestras numerosas aspiraciones de reforma institucional. Una vez que se haya creado la Comisión de Consolidación de la Paz, ésta contribuirá a garantizar una eficaz consolidación de una paz sostenible y, a largo plazo, ahorrará enormes costos en operaciones de mantenimiento de la paz. Esperamos que el Consejo de Derechos Humanos aborde el problema de la politización que durante tanto tiempo ha prevalecido en el seno de la Comisión de Derechos Humanos.

Por último, y no por eso menos importante, la reforma de la Secretaría y de su gestión será fundamental para orientar toda la labor que se emprenderá. Esperamos que los Estados Miembros trabajen estrechamente con el Secretario General y la administración para ver la forma de brindar flexibilidad al Secretario General y, al mismo tiempo, garantizar que se tengan en cuenta las opiniones y preocupaciones de los Estados Miembros. Mi delegación promete al Presidente su apoyo y su cooperación.

**Sr. Jenie** (Indonesia) (*habla en inglés*): Nuevamente nos hemos reunido para examinar y deliberar sobre la labor que han realizado las Naciones Unidas en el último año para cumplir los objetivos de la Carta. En este sentido, quiero expresar mi agradecimiento por los esfuerzos que ha realizado el Secretario General para poner a nuestra disposición su amplia Memoria sobre la labor de la Organización (A/60/1).

Antes de continuar, permítaseme ante todo expresar que mi delegación se adhiere a la declaración pronunciada por el Representante Permanente de Jamaica, quien habló en nombre del Grupo de los 77 y China.

La Memoria del Secretario General se presenta después de la histórica reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General. Se podría pensar que ya no queda nada importante que decir. Pero la Memoria del Secretario General demuestra lo contrario. Por consiguiente, la Memoria merece nuestra plena y atenta consideración. Teniendo esto presente, hay valores que no pueden verse comprometidos de ninguna manera.

Nuestros esfuerzos por mantener la paz y la seguridad internacionales, por lograr la cooperación internacional para resolver problemas mundiales y por promover el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales sin distinciones deben revestir una alta prioridad en el empeño internacional.

En la Memoria se deja en claro que existen muchas cuestiones sociales, económicas y políticas que deberían recibir nuestra atención a medida que avanzamos. Además, es oportuno recordar que un programa de desarrollo más amplio requiere nuestra atención en lo relativo a las numerosas conferencias y cumbres importantes en materia económica y social, cuyas conclusiones aún no se han puesto en práctica.

Contra este telón de fondo, las conclusiones de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas tienen que ser aplicadas fielmente. La financiación para el desarrollo debe encauzarse hacia los países en desarrollo, cuyas exportaciones deben tener acceso a los mercados basados en un sistema de comercio universal, abierto, reglamentado, no discriminatorio y equitativo. Se debe encontrar la mejor solución para el problema de la deuda que afecta a los países en desarrollo. Es necesario que se aumente la cooperación internacional a través de asociaciones para el desarrollo sostenible.

Como se señala en la Memoria, la frecuencia con la que ocurren los desastres naturales y sus consecuencias cada vez más devastadoras para las naciones es una esfera de preocupación que requiere nuestra más seria atención. En este contexto, Indonesia desea una vez más manifestar su agradecimiento por el apoyo inquebrantable y sin precedentes que prestaron la comunidad internacional y los organismos especializados de las Naciones Unidas en el período subsiguiente al tsunami, ocurrido en diciembre pasado. Indonesia espera con interés que el Enviado Especial para la recuperación después del tsunami, el ex Presidente Bill Clinton, desempeñe su función esencial; deberá mantener una atención mundial y una cooperación sostenidas en el proceso de rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas. También deseo expresar el pesar de mi delegación por la devastación y las penurias causadas por los huracanes Katrina y Rita.

Además, Indonesia apoya plenamente el cumplimiento de los acuerdos relativos al cambio climático, basados en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. No cabe duda de que se tienen que

realizar mayores esfuerzos para alentar a todos los países a que ratifiquen el Protocolo de Kyoto.

Compartimos la preocupación de que la falta de participación de la mujer y la discriminación contra quienes viven con el VIH haya desembocado en la exclusión social y haya contribuido al empeoramiento de la epidemia del SIDA. Por consiguiente, nuestra responsabilidad común es atender estas lamentables realidades. Estamos muy preocupados por que, lamentablemente, no se podrá lograr el objetivo de brindar tratamiento, con medicamentos antirretrovirales que prolongan la vida, a 3 millones de personas que viven con el VIH/SIDA en países en desarrollo y países de ingresos medios a más tardar a finales de 2005. Serán necesarios esfuerzos extraordinarios y urgentes para acelerar el logro del próximo objetivo.

En lo que respecta al desarrollo, en la Memoria no se menciona la cooperación Sur-Sur. Ésta merece nuestro respaldo permanente debido a los efectos positivos que ha tenido en el proceso mundial de desarrollo como complemento de la cooperación Norte-Sur.

En lo referente al logro de la paz y la seguridad, en la Memoria, como era previsible, se identifican tanto progresos como reveses para las Naciones Unidas y el mundo en el curso del año que se examina. En este sentido, la política exterior de Indonesia es siempre la de promover la paz. Siempre que sea posible, fomentamos el diálogo y la reconciliación.

Con idéntico espíritu de reconciliación, Indonesia y Timor-Leste, un importante Estado vecino, se han extendido mutuamente la mano de forma tal que ambas naciones puedan superar de consuno un complejo episodio de su historia en común. Juntos, Indonesia y Timor-Leste, han creado una Comisión de la Verdad y la Amistad que se encargará de exponer la verdad respecto de las violaciones de derechos humanos cometidas antes e inmediatamente después de las consultas populares celebradas en Timor-Leste en 1999.

La Comisión inició su trabajo el pasado mes de agosto. Estamos convencidos de que ése es el camino a seguir porque la Comisión no sólo busca la verdad sino que también apoya la reconciliación, de conformidad con los principios sobre los que se desarrolla la relación bilateral, a saber, el progreso y la reconciliación.

Un asunto de interés especial para Indonesia es la referencia que se hace en la Memoria a la provincia indonesia de Aceh. En su Memoria el Secretario General

expresa la esperanza de que las conversaciones de paz entre el Gobierno de Indonesia y el Movimiento de Liberación de Aceh culminen con éxito. Nos complace señalar que el Gobierno de Indonesia firmó un acuerdo de paz definitivo con el Movimiento el pasado mes, el cual se está aplicando actualmente.

Los mecanismos de supervisión de que son parte la Unión Europea y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental están funcionando. La desmovilización de la facción armada del Movimiento ha logrado progresos significativos, al igual que se ha realizado con éxito la retirada de las fuerzas armadas indonesias no orgánicas de la provincia, en virtud del pacto de paz. La paz y el desarrollo en Aceh son de hecho el fruto de la reforma y la democratización que están arraigando en toda Indonesia.

En la Memoria se señala que durante el año transcurrido nuevos retos y amenazas han hecho que en el ámbito internacional aumente la preocupación acerca de las armas de destrucción en masa, un presagio sorprendente del Documento Final de la reunión plenaria de alto nivel que pone muy de relieve el tema sin mencionarlo.

La Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares no logró un acuerdo sobre ningún tema sustantivo, un hecho histórico lamentable que atrajo la atención del Secretario General, quien señaló que se había perdido una oportunidad dorada para abordar de manera más detallada los problemas más acuciantes relativos a la no proliferación y al desarme. En ese sentido, también se nos ha recordado que, lamentablemente, la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme permanecen estancadas. Este es un asunto que los Estados Miembros deben solucionar con rapidez.

Permítaseme formular una observación más respecto de la paz y la seguridad, porque rotundamente constituyen un tema en el que creemos firmemente. En cuanto al tema del terrorismo, el Secretario General indicó que ninguna causa o creencia justifica el terror y la violencia indiscriminada contra civiles. Al alentar la cooperación internacional para combatir el terrorismo, el Secretario General resalta que esa amenaza “no es producto de ninguna religión o ideología en particular, ni se dirige únicamente contra determinados países o personas” (A/60/1, párr. 3). Ello pone de relieve la obligación de abordar las causas profundas del terrorismo. Recomendamos que se recurra al diálogo y a la

cooperación entre personas de distinta confesión para fortalecer a los moderados y para utilizarlos como instrumento útil para combatir el terrorismo y promover la comprensión, la tolerancia y la paz en general.

Con respecto al fortalecimiento de la Organización, Indonesia espera con interés la celebración de debates adicionales sobre todas las cuestiones relativas a la reforma de la gestión y de la Secretaría, de conformidad con la resolución pertinente de la Asamblea General y con el comité pertinente. Reconocemos plenamente la necesidad de lograr una mayor transparencia, eficacia y rendición de cuentas, pero esperamos que esos cambios no repercutan negativamente en las prioridades de los países en desarrollo en distintas esferas.

En lo concerniente a las jubilaciones incentivadas de miembros del personal, Indonesia considera que se debería dar más información detallada para justificar esas medidas e indicar cuál sería el costo aproximado, y esperamos que no cree un desequilibrio en la representación geográfica.

**Sr. Hamidon** (Malasia) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar expresando el agradecimiento de mi delegación al Secretario General por su Memoria amplia e incisiva sobre la labor de la Organización, contenida en el documento A/60/1. Mi delegación hace suya la declaración que ha formulado el representante de Jamaica en nombre del Grupo de los 77 y China.

Durante las dos últimas semanas esta Asamblea celebró una reunión plenaria de alto nivel y el debate general. La cumbre mundial también aprobó el Documento Final. Los Estados Miembros deberían aprovechar este momento de suma importancia y no deberían dejar que los esfuerzos para lograr la reforma necesaria pierdan su impulso. En este sentido, deseo subrayar la posición de Malasia de que la reforma del sistema de las Naciones Unidas para mejorar su eficacia debe conducir también a promover y fortalecer el multilateralismo.

Como lo ha descrito el Secretario General en su Memoria, durante el año transcurrido hemos sido testigos de progresos y fracasos para la Organización y para el mundo en muchos ámbitos, especialmente en las esferas de la paz y la seguridad internacionales, la cooperación económica y el desarrollo a nivel internacional. Si bien apoyamos la adecuada atención que se presta a las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales, nos preocupa particularmente que no se hayan

constatado grandes progresos en la esfera de la cooperación económica y el desarrollo a nivel internacional.

Malasia tiene el firme convencimiento de que se debe prestar mayor atención a los esfuerzos destinados a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Nos preocupa el hecho de que, al ritmo en que se avanza actualmente, los objetivos sólo se conseguirán en el año 2147, en lugar de la fecha que se fijó inicialmente, es decir, el año 2015. En nuestros esfuerzos por lograr los objetivos de desarrollo del Milenio deberíamos seguir teniendo en cuenta los retos actuales así como los desafíos incipientes que nos aguardan. Obviamente, los mayores desafíos que encaran los países en desarrollo son la erradicación de la pobreza y la financiación para el desarrollo. Hay más de 1.000 millones de personas —una de cada seis personas en todo el mundo— que viven en la extrema pobreza, subsistiendo con menos de 1 dólar diario.

La situación respecto de la financiación para el desarrollo es igualmente preocupante, si no grave. Hace más de 30 años, los países más ricos del mundo se comprometieron a aportar el 0,7% de su producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo, particularmente para los países más pobres. No obstante, la cantidad entregada alcanza tan sólo el 0,25% del total del producto nacional bruto de los países que son miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo y de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. En ese sentido, Malasia celebra la aprobación por la Unión Europea de marcos cronológicos claros para lograr la meta del 0,7%.

Aparte de ello, también se debería reformar la estructura financiera internacional. Hace ocho años, el Asia oriental se vio azotada por una crisis financiera, que a su vez tuvo repercusión internacional, poniendo en peligro la economía mundial. Otra cuestión que también podría poner en peligro la economía mundial, y que esta Organización debería abordar, es el aumento sostenido y prolongado de los precios del petróleo. Esa carga recae de manera desproporcionada sobre los países en desarrollo, y los empobrece aún más. Es reprochable que se suponga que sean los pobres quienes tienen que absorber el costo de la inestabilidad en la producción.

En la Memoria del Secretario General se describen detalladamente las situaciones de conflicto en muchos lugares del mundo. En ese sentido, las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

han demostrado continuamente que son un instrumento indispensable para el mantenimiento de la paz y la seguridad, en el contexto de los conflictos, tanto internos como entre Estados. El aumento en el número de las misiones de mantenimiento de la paz y de consolidación de la paz durante el año transcurrido ha representado un mayor desgaste para los recursos de la Organización y su capacidad de planificar, desplegar y gestionar esas misiones. Mi delegación exhorta a los Estados Miembros a que respondan positivamente a la solicitud de apoyo político sostenido y a que aumenten sus promesas financieras para poder garantizar el éxito de dichas misiones.

La consolidación de la paz es otro componente importante en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En el pasado hemos visto con demasiada nitidez que los países sometidos a tensiones o que se recuperan tras un conflicto han caído de nuevo en la anarquía y el fracaso. Por ello, Malasia apoya el establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz, que habrá de desempeñar un papel fundamental para asistir a los países que salen del conflicto en sus esfuerzos de desarrollo económico y para las institución del Estado de derecho. La Comisión de Consolidación de la Paz que habrá de crearse debería estar bajo los auspicios de esta Asamblea y seguir de cerca las situaciones en el período posterior al conflicto.

Las Naciones Unidas no deberían tampoco perder de vista unos de los problemas más antiguos que ha tenido que encarar la Organización desde su inicio: la cuestión de Palestina. Malasia acoge con beneplácito la retirada israelí de Gaza. Sin embargo, ésta debería ser parte del proceso de la hoja de ruta y estar seguida, de inmediato, por medidas similares en la Ribera Occidental. Israel debe poner fin a toda actividad de asentamiento, incluidas las actividades de asentamiento en los alrededores de Jerusalén, así como a la construcción del muro de separación, declarado ilícito por la Corte Internacional de Justicia. Las Naciones Unidas deben seguir participando en los esfuerzos por establecer un Estado palestino independiente y soberano con Jerusalén como capital.

Malasia condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, cométase donde se cometa y cualesquiera que sean sus propósitos, pues el terrorismo constituye una de las más graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Hemos luchado contra el terrorismo en el pasado. Triunfamos en nuestro enfrentamiento a la amenaza del terrorismo valiéndonos

no sólo de la fuerza militar convencional, sino también conquistando las mentes y los corazones de las personas. Por ello, Malasia ha hecho un llamamiento para que se comprendan las causas profundas del terrorismo para que seamos capaces de abordar ese tema de manera más eficaz. Mi delegación también distingue entre los actos de terrorismo y el derecho de los pueblos a luchar por la libre determinación, y sostiene que el terrorismo no debe asociarse a ninguna raza o religión en particular.

En nuestros esfuerzos por hacer frente a las múltiples amenazas a la seguridad internacional debemos recordar que las normas y principios del derecho internacional no pueden dejarse a un lado. Los Miembros de la Organización tienen un interés vital en que esos esfuerzos se realicen con espíritu colectivo de modo tal que se garantice el carácter central del proceso multilateral. El multilateralismo sigue siendo la mejor opción para encarar las amenazas y desafíos del mundo de hoy, a saber, garantizar la paz y la seguridad en las relaciones entre las naciones, combatir el terrorismo, proteger los derechos humanos y hacer cumplir el derecho internacional.

Un tema relacionado con el programa de trabajo sobre la paz y la seguridad y que se soslayó de manera notoria en el Documento Final de la cumbre es la cuestión del desarme y la no proliferación. Nos preocupa profundamente que tras el fracaso de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares celebrada en mayo de 2005 en la adopción de un documento final consensuado, la cumbre mundial tampoco haya podido aprobar siquiera un simple párrafo sobre desarme y no proliferación. En este sentido, la Asamblea General necesita enviar una señal clara a un público más amplio de que este órgano es consciente de la importancia de ese tema, pues las armas de destrucción en masa plantean la principal amenaza a la existencia humana. También debemos tener presente la necesidad de abordar los temas del desarme nuclear, la no proliferación y el uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos —los tres pilares del TNP— de una manera equilibrada. La Asamblea debe también prestar una mayor atención al enfrentamiento a la amenaza de la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Las amenazas y desafíos a los que se hace referencia en la Memoria del Secretario General son numerosos y multifacéticos. El Documento Final de la cumbre, aunque está lejos de ser perfecto, pone de relieve

las reformas que esta Organización podría emprender para contrarrestar esas amenazas y desafíos. Con miras a llevar adelante las reformas necesitamos aumentar la eficacia de la gestión administrativa y modernizar la Organización. Es importante que los Estados Miembros tengan presente que sin los recursos adecuados el proceso no tendrá éxito. La Asamblea General, al igual que la mayor parte de los órganos de la Organización, debe estar en la vanguardia del proceso de reforma. La Asamblea debe continuar recibiendo la autorización y el impulso que necesita para poder desempeñar una función sustantiva. Debe actuar como el principal órgano deliberante y de formulación de políticas de las Naciones Unidas.

Además de solicitar la reforma de la Asamblea General, la cumbre también abogó por la reforma de todo el sistema de las Naciones Unidas. Con este fin, es necesario que participemos activamente en consultas transparentes y constructivas, mientras trabajamos en la adopción de las decisiones correctas en el proceso de creación del Consejo de Derechos Humanos y de la Comisión de Consolidación de la Paz, así como en la reforma del Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Secretaría.

Este es un momento trascendental para las Naciones Unidas. Recuerdo las palabras del Presidente en la clausura del debate general hace unos días, cuando dijo que los días y semanas venideros determinarán si la cumbre mundial pasará a la historia como una oportunidad perdida por las Naciones Unidas o como el inicio del programa de reformas más sustancial en la historia de la Organización. Mi delegación espera que ocurra esto último y apoya plenamente al Sr. Eliasson en sus esfuerzos por hacer avanzar el proceso.

**Sr. Yushkevich** (Belarús) (*habla en ruso*): La Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/60/1), al igual que los debates que han tenido lugar durante la reciente cumbre, demuestran una vez más que la humanidad y su Organización están muy preocupados respecto de varios problemas mundiales complejos. ¿Acaso podemos achacar la falta de progresos significativos en la solución de esos problemas a alguna deficiencia de la inteligencia humana? Los seres humanos han penetrado en los misterios de nuestro planeta, resuelto complejos problemas técnicos y creado mundos virtuales, sin embargo, en la vida real aún las personas siguen muriendo de hambre, enfermedades y violencia. No se trata tanto de una cuestión de nivel de conocimiento —o incluso de la reforma de la

Organización— como del estado espiritual de la humanidad y de su capacidad para entrar en una nueva fase de su evolución.

¿Cómo podemos hablar de mejoría si no podemos ponernos de acuerdo entre nosotros respecto de fenómenos tan anacrónicos como la nueva esclavitud y la trata de seres humanos? Estamos convencidos que esos males no pueden ser erradicados mientras exista un lucrativo mercado que les dé razón de ser. Proponemos que se elabore una lista en la que se enumeren las fuentes de esos problemas y los posibles mecanismos para eliminarlos. Mientras los compradores de seres humanos no sean llevados ante la justicia, cualquier esfuerzo por eliminar el problema seguirá siendo inútil y será visto por las víctimas del comercio de esclavos como una hipocresía. Se deben emprender acciones enérgicas contra toda forma de trata de seres humanos en el marco de un movimiento mundial, de una asociación auspiciada por las Naciones Unidas que luche contra la esclavitud y la trata de seres humanos en este siglo XXI.

Deseo encomiar diversas iniciativas constructivas, incluida la propuesta que hizo el grupo de países en desarrollo de fortalecer la función coordinadora de las Naciones Unidas en la realización de estudios internacionales orientados hacia las fuentes alternativas de energía.

Belarús está dispuesto a sumarse a la asociación iniciada por los Estados Unidos que tiene como objetivo encauzar los esfuerzos internacionales para dar una respuesta rápida en caso de que se desate la pandemia de la gripe aviaria. Resulta claro que la solución correcta a los problemas del mundo requerirá esfuerzos coordinados y —lo que es más importante— la realización de esfuerzos voluntarios de parte de todos los Estados. Tal consolidación es virtualmente imposible en un mundo unipolar, con un concepto estrecho del bien y el mal. Algunos países occidentales consideran el empeoramiento de los conflictos en esta era de la globalización como un “choque de civilizaciones” e intentan eliminar los efectos de los procesos que no les benefician estableciendo modelos estándares de ideología y Estado. Los países que desean seguir su propio camino de desarrollo social son sometidos a acoso y etiquetados, pues se los califica como “Estados renegados”.

Estamos convencidos de que ignorar la diversidad de enfoques en lo que respecta al desarrollo progresivo mediante la imposición de una voluntad ajena a los

pueblos que han elegido su propio camino de desarrollo pacífico sobre la base de sus valores y tradiciones históricas, sociales y culturales, no llevará a nada bueno. Lamentamos la politización de muchas de las actividades de las Naciones Unidas, en particular en el ámbito de los derechos humanos.

La Comisión de Derechos Humanos se está convirtiendo en un instrumento para ejercer presión política sobre los Estados soberanos mediante la manipulación del programa de derechos humanos. Ha quedado demostrada la ineficacia de la práctica de aprobar resoluciones para un país concreto. Ello siembra el odio y la desconfianza entre los países y dificulta una cooperación abierta y constructiva. El nuevo órgano de derechos humanos debería prestar atención prioritaria a la temática mundial de los derechos humanos en el contexto de la lucha contra la pobreza, el racismo, los movimientos nacionalistas y el terrorismo.

La reforma de los órganos encargados de los derechos humanos debería basarse en el principio de la transparencia, la no selectividad y la igualdad soberana entre todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la creación de un Consejo de Derechos Humanos que sería una especie de club selecto simplemente aumentaría el uso de dobles raseros o de normas arbitrarias contra los Estados que son suficientemente temerarios como para llevar a cabo sus propias políticas exteriores independientes.

Está quedando clara la tendencia de hacer que predominen las normas occidentales. El informe del Equipo de Tareas del Sr. Sach contiene recomendaciones politizadas, entre otras cosas se dice que no es aconsejable prestar asistencia técnica a los países que no la merecen. Creemos que es importante hacer hincapié en la necesidad de mantener los principios que cuentan con el reconocimiento de la mayoría en las actividades operacionales para el desarrollo, a fin de consolidar las alianzas y fomentar la confianza mutua con los países en desarrollo.

Belarús considera que el año transcurrido como una fase especialmente intensa de las labores de la Organización. Si no se han cumplido todas nuestras expectativas de cumplir nuestros objetivos, tenemos que esforzarnos todavía más por seguir coordinando nuestras iniciativas encaminadas a hallar mecanismos para resolver los problemas estratégicos. El mejor y el único foro para esa labor siguen siendo las Naciones Unidas.

**Sr. Sen** (India) (*habla en inglés*): Puedo asegurar a la Presidencia que cuenta con el pleno apoyo de nuestra delegación en sus esfuerzos por abordar el seguimiento y la ejecución del Documento Final de 2005 que aprobaron recientemente nuestros Jefes de Estado y de Gobierno.

La Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización es anterior a la cumbre y, en cierto sentido, el Documento Final es un comentario de ese informe, y las declaraciones de nuestros Jefes de Estado y de Gobierno y de nuestros Ministros de Relaciones Exteriores son comentarios sobre el Documento Final. Por lo tanto, limitar nuestras observaciones a la Memoria no serviría para nada, sería como atrasar el reloj.

Por consiguiente, deseo hacer algunas observaciones generales sobre el modo en que deberíamos proseguir nuestra labor. En primer lugar, una de las lecciones aprendidas con la elaboración del Documento Final es que se necesita un proceso transparente y de composición abierta en el que se busque el mayor consenso posible mediante un debate público.

Un ejemplo de ese tipo de acuerdo que, lamentablemente, no ha encontrado lugar en el documento definitivo guarda relación con el comercio y con otros aspectos importantes del desarrollo. No podemos seguir cuadrando el círculo por mucho tiempo. No podemos seguir hablando de la condonación de la deuda y, sin embargo, limitar esa iniciativa al dinero del Fondo Monetario Internacional e incluir la ayuda y la deuda recicladas. No podemos seguir hablando de crecimiento y no aumentar los niveles de inversión y ahorro llegando a las metas relativas a la asistencia oficial para el desarrollo y usando recursos de financiación innovadores. No podemos seguir hablando de inversión extranjera cuando ni siquiera hay infraestructura física y resulta necesario invertir en el sector público. No podemos seguir hablando de desarrollo sostenible sin transferencia de recursos o de tecnología que respete el medio ambiente. No podemos seguir hablando de la dimensión del desarrollo de la ronda de Doha sin el principio de trato especial o diferenciado. Ni podemos hablar de cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio sin cumplir el objetivo No. 8.

Ha habido un acuerdo amplio entre el Grupo de los 77 y la Unión Europea en cuanto a dar una dirección política clara a la reunión ministerial que celebrará la Organización Mundial del Comercio en diciembre. Ello sigue siendo imprescindible. Las repercusiones que ha



tenido el documento en el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial han demostrado que las Naciones Unidas tienen que dar esa dirección y que esa política es objeto de atención. El Comité para el Desarrollo del FMI y el Banco Mundial, en su último comunicado de 25 de septiembre, se refiere al documento al instar a los países en desarrollo a hacer esfuerzos concretos para llegar a la meta de dedicar un 0,7% a la asistencia oficial para el desarrollo y también se plantea que es fundamental dar más voz a los países en desarrollo y en transición en nuestras instituciones. Promete forjar el consenso social en el contexto del examen de la revisión de las cuotas del FMI. Del mismo modo, es fundamental que la supervisión de los progresos logrados en la esfera del cumplimiento del objetivo No. 8 de desarrollo del Milenio por parte de los países desarrollados sea parte integrante de la supervisión del conjunto de objetivos. Por lo tanto, siguen siendo importantes los informes nacionales que realizan los países desarrollados sobre los progresos logrados en el cumplimiento de los compromisos.

La India cuenta con un amplio programa bilateral de cooperación científica y económica con África que se ejecuta mediante la concesión de subsidios y créditos que también comprenden las esferas fundamentales de la infraestructura y la salud pública. Nos complacería que, a través del sistema de las Naciones Unidas, se movilizaran más recursos y coaliciones de países que estuvieran dispuestos, no a hacerle la guerra a alguien sino a unirse en iniciativas conjuntas en las esferas de la agricultura —sobre todo la agricultura de secano— la gestión de los recursos hídricos y la salud pública. Habrá que hacer esfuerzos semejantes y para ello tener en cuenta las necesidades especiales de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y la ejecución de la estrategia de Mauricio para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

El Documento Final ha impulsado el desarrollo de un programa de lucha antiterrorista sólido. El discurso que pronunció el Secretario General ante la Cumbre Internacional sobre Democracia, Terrorismo y Seguridad que se celebró este año en Madrid sigue siendo pertinente. Definir el concepto de ofensa es dar precisión al lenguaje jurídico y ello ya ha quedado plasmado en el texto del proyecto de convención general sobre el terrorismo internacional que está examinando la Sexta Comisión. En este caso, el objetivo es contar con un instrumento jurídico que facilite la cooperación judicial, la asistencia mutua y la extradición.

La Asamblea General debe ocuparse de esa cuestión porque de lo contrario seguirá haciéndolo el Consejo de Seguridad. La Asamblea General tendrá que aprobar un documento multilateral negociado o dejar que el Consejo de Seguridad siga ocupándose de ello de una forma parcial y poco sistemática que se rige por los imperativos políticos del momento. Nos falta poco para llegar a una solución de avenencia que permitiría alcanzar un acuerdo sobre el importante artículo 18 de la convención. La Asamblea General es el principal órgano encargado de codificar el derecho internacional. Como dijo Jennings, no debemos caer en la fantasía errónea de ser un tribunal de Nuremberg.

Los hechos hablan por sí solos. Precisamente, lo que dio sinergia al proceso de reforma fue el debate sobre la reforma del Consejo de Seguridad. Las omisiones sobre el desarrollo y la insuficiencia de los progresos en lo relativo a la reforma del Consejo de Seguridad privó de energía y color al debate sobre la reforma y los hechos ulteriores. La razón es evidente, para lograr algún tipo de progreso satisfactorio hay que abordar la cuestión de la distribución del poder económico —es decir, el desarrollo— y también del poder político, cuyo centro en las Naciones Unidas es el Consejo de Seguridad.

Esperamos tener la posibilidad de trabajar juntos en lo relativo a la Comisión de Consolidación de la Paz, el Consejo de Derechos Humanos y la reforma de la Secretaría. En un arreglo para la etapa posterior a un conflicto en el que la parte que había sido derrotada no podía considerarse una amenaza inminente para la paz y la seguridad, el Consejo de Seguridad, de conformidad con la resolución 687 (1991), impuso a los Estados, sin el consentimiento de éstos, obligaciones de facto derivadas de tratados. Por lo tanto, para no repetir la historia en el Consejo de Derechos Humanos ni en este contexto específico —el de la Comisión de Consolidación de la Paz— tendremos que decidir con un cierto sentido de la historia las cuestiones relativas a quién forma parte del órgano y a quién presenta sus informes, puesto que es bastante evidente que no se trata de cuestiones simples ni inocentes.

A fin de superar la marginación de los países en desarrollo, sigue siendo imprescindible potenciarlos mediante la reforma del Consejo de Seguridad. Seguiremos trabajando con países de ideas semejantes y con otros más para lograr el acuerdo más amplio posible sobre la ampliación de las categorías de miembros permanentes y no permanentes, sobre los plazos y también

para que el proceso de reforma concluya pronta y satisfactoriamente.

Ha habido considerables adelantos en la aplicación de las reformas en la Secretaría. En cuanto al examen de los mandatos, evidentemente esa tarea es una responsabilidad legislativa que esperamos concluyan lo antes posible los órganos intergubernamentales pertinentes.

Quedamos a la espera de las propuestas del Secretario General sobre ética y rendición de cuentas, que tenemos entendido ya ha comenzado a aplicar, así como sobre el fortalecimiento de la capacidad y la independencia de las estructuras de supervisión de la Organización. No simplemente se requiere llenar vacíos con nuevas estructuras y nuevos cargos, sino disponer de sistemas y de una constante atención administrativa a su cumplimiento.

El Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura para la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York es un asunto que, lamentablemente, ha quedado empantanado en una dinámica política y financiera, como la denomina el Secretario General. Esto ha repercutido negativamente tanto en la financiación como en la cuestión de los locales provisionales. Quedamos a la espera de un informe completo que el Secretario General presentará durante el actual período de sesiones de la Asamblea General para adoptar con carácter urgente las decisiones que sean necesarias sobre esta cuestión.

**Sr. Wali** (Nigeria) (*habla en inglés*): Deseo expresar el reconocimiento de la delegación de Nigeria al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por su Memoria sobre la labor de la Organización, contenida en el documento A/60/1. En esa Memoria se destacan algunos de los retos que enfrenta la comunidad internacional. Entre ellos están la prevención y solución de los conflictos, el terrorismo, los desastres naturales, el control de las enfermedades, el desarme y la limitación de los armamentos, la pobreza y el desarrollo sostenible. En el informe se examinan soluciones constructivas y duraderas para los problemas fundamentales del mundo, se brindan también recomendaciones y se pone de relieve la complejidad de las tareas que enfrenta la humanidad.

Es en ese contexto que Nigeria observa con preocupación la persistencia de los conflictos en muchas regiones del mundo. Por consiguiente, encomiamos la labor que realizan las Naciones Unidas, por conducto del Consejo de Seguridad, en el mantenimiento de la

paz y la seguridad internacionales. Si bien las Naciones Unidas han logrado algunos éxitos, todavía necesitan esforzarse más para llevar una paz y estabilidad perdurables a las zonas asoladas por los conflictos.

Nigeria felicita asimismo al Secretario General por su constante actividad en materia de diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y consolidación de la paz, así como por recurrir a enviados especiales a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales. A este respecto, en cierta medida hemos logrado alcanzar los objetivos establecidos en la Declaración del Milenio, a pesar del aumento más bien desalentador de la demanda global de operaciones de mantenimiento de la paz.

Observamos con satisfacción que las organizaciones regionales se han convertido en asociados esenciales de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales mediante el establecimiento de la cooperación institucional para la prevención, gestión y solución de conflictos. En este sentido, celebramos los buenos resultados de la sexta reunión de alto nivel entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, que se celebró en Nueva York en julio de 2005, e instamos a que continúen dichas reuniones.

Celebramos la cooperación eficaz entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, la Comunidad Económica de Estados de África Occidental y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en cuestiones de mantenimiento de la paz, establecimiento de la paz y diplomacia preventiva, particularmente en Côte d'Ivoire y la región de Darfur en el Sudán.

A medida que el mundo sigue sufriendo las consecuencias devastadoras de los actos de terrorismo, Nigeria reafirma su condena del terrorismo internacional. Prometemos nuestra cooperación con los demás miembros de la comunidad internacional mediante actividades bilaterales y multilaterales para luchar contra esta amenaza en todas sus formas. Apoyamos la estrategia de cinco elementos en la lucha contra el terrorismo propuesta por el Secretario General en la Cumbre Internacional sobre Democracia, Terrorismo y Seguridad, celebrada en Madrid en marzo de 2005. Esperamos con interés que la comunidad internacional concrete la elaboración de una convención general contra el terrorismo.

El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras sigue preocupando gravemente a la comunidad

internacional, en particular a los países en desarrollo, ya que contribuye a los conflictos y a la inestabilidad política. La acumulación excesiva y la gran disponibilidad de armas pequeñas y armas ligeras son un obstáculo para la consolidación de la paz y amenazan la seguridad humana. Estamos decepcionados por las informaciones sobre el incumplimiento de los compromisos en la esfera de la no proliferación nuclear y por la ambivalencia del compromiso con el desarme. Por consiguiente, instamos a una pronta revitalización de los instrumentos multilaterales para prevenir la proliferación y promover el desarme.

La pandemia del VIH/SIDA sigue constituyendo un grave problema para nuestros esfuerzos en pro del desarrollo. Agradecemos la labor de las Naciones Unidas y la ayuda de la comunidad internacional en la lucha contra este flagelo, en particular en África. Señalamos la asistencia que brindan los Enviados Especiales del Secretario General sobre la cuestión del VIH/SIDA en la promoción de temas fundamentales y que abogan por una respuesta más amplia al VIH/SIDA, sobre todo en África.

Nigeria toma nota de las deliberaciones y las decisiones recientemente adoptadas por nuestros dirigentes sobre la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio. Nuestra opinión siempre ha sido que los objetivos deben lograrse como parte de un programa más amplio de desarrollo que incluya la atención a las necesidades de todos los países en desarrollo, en el que se procure asimismo reducir los niveles de pobreza y la desigualdad. Respaldamos la recomendación de que la integración social y los temas que exijan enfoques a largo plazo deben ser atendidos por igual. Entre éstos se incluyen las consecuencias diferenciadas que tienen la globalización y el aumento de la participación de los países en desarrollo en la gobernanza económica mundial.

Nigeria reafirma su apoyo a la prioridad asignada por las Naciones Unidas a las necesidades especiales de África y observa con satisfacción la importancia que se le reconoce a este tema en el Documento Final de la cumbre. El tema del desarrollo de África ha sido desatendido durante mucho tiempo. Sin embargo, al surgir un nuevo grupo de dirigentes dedicados a la transformación de las sociedades africanas, estamos seguros de que las circunstancias económicas y sociales de los pueblos africanos mejorarán progresivamente. Nuestro optimismo se ve alentado por los constantes esfuerzos de las Naciones Unidas por facilitar la aplicación de la

Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), así como por las medidas concretas adoptadas o previstas por nuestros asociados para el desarrollo.

Nigeria reafirma su adhesión a la resolución 58/295 de la Asamblea General, en la que se esbozan medidas específicas para fortalecer la protección y la seguridad del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las disposiciones para la seguridad sobre el terreno en todos los lugares de destino en todo el mundo. Consideramos acertadas las medidas de unificar las estructuras de seguridad separadas en un Departamento de Seguridad y Vigilancia.

Hemos tomado nota de la aplicación de las diversas propuestas de reforma, contenidas en el informe de 2002 del Secretario General titulado "Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio" (A/57/387). Algunos de los efectos positivos de estas reformas han sido un presupuesto por programas revisado para el período 2004-2005, un ciclo de planificación y presupuestación más corto y más eficiente para el bienio 2006-2007, una reducción en el número de informes y reuniones y una mayor integración de elementos de derechos humanos en la labor de los equipos por países de las Naciones Unidas.

Apoyamos las propuestas del Secretario General para fortalecer la capacidad de la Secretaría con un mejor desempeño en los rangos administrativos superiores y una mayor supervisión, rendición de cuentas y transparencia; esperamos que lo anterior se mantenga. Recordamos que nuestros Jefes de Estado o de Gobierno, al final de la reunión plenaria de alto nivel, expresaron expectativas análogas.

La delegación de Nigeria, por consiguiente, está dispuesta a entablar conversaciones con delegaciones de los Estados Miembros con miras a formular diversas iniciativas de reforma. A este respecto, es fundamental que los informes que se han solicitado sean presentados lo antes posible a la Asamblea General, mediante el proceso normal, para que podamos aprovechar el impulso generado por la reunión plenaria de alto nivel.

La Carta de las Naciones Unidas y otras fuentes de derecho internacional han establecido el marco en el cual podrá mantenerse la justicia y el respeto de las obligaciones que dimanar de los tratados. Nuestra afirmación de respeto a la Carta y al derecho internacional debería reflejarse en nuestras acciones y en un compromiso con el multilateralismo. Observamos que el Estado de derecho está siendo aceptado más ampliamente y que

los Estados están recurriendo cada vez más a los tratados para reglamentar sus relaciones.

Para terminar, Nigeria elogia de nuevo al Secretario General por su liderazgo, su visión de futuro y su ejemplo en el fortalecimiento de la eficacia de la Organización. No nos cabe duda de que la aplicación de las diversas iniciativas que ha propuesto, y que fueron aprobadas en la cumbre, ayudará a transformar las Naciones Unidas en la Organización de nuestros sueños, a reforzar la confianza en su eficacia y a facilitar la consecución de los nobles objetivos reflejados en su Carta y repetidos en el Documento Final. En ese sentido, Nigeria promete brindar su cooperación constante.

**Sr. Laurin** (Canadá) (*habla en inglés*): En nombre del Canadá, Australia y Nueva Zelandia, deseo dar las gracias al Secretario General por su Memoria (A/60/1). Como él señala, en el año transcurrido se han observado tanto adelantos como reveses para la comunidad internacional. El Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1) refleja esa realidad, y ofrece un punto de partida en el que debemos basarnos para que el sexagésimo aniversario sea verdaderamente un año de reforma.

Nos alegran muchos los logros que supone el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, incluida la reafirmación de los valores y principios fundamentales, la cooperación para hacer frente a las amenazas mundiales a la salud, la reafirmación del Consenso de Monterrey y el firme compromiso de lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Nos complace que los resultados en materia de desarrollo reconozcan la necesidad de establecer una buena gestión pública y medidas de lucha contra la corrupción en los países en desarrollo, así como el papel crucial de la liberalización del comercio para fomentar el desarrollo sostenible. Nos alientan los progresos hacia el establecimiento de una Comisión de Consolidación de la Paz y la decisión de crear un nuevo Consejo de Derechos Humanos, que constituyen importantes reformas institucionales por derecho propio. Y nos satisface en especial que los miembros hayan podido acordar un texto sólido sobre la responsabilidad de proteger, en el cual se expresa por primera vez la aceptación universal de nuestra responsabilidad colectiva de proteger a las poblaciones frente al genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad.

Si bien los logros son importantes, las omisiones son también asombrosas. Lamentamos en especial la

ausencia total de un texto convenido en los ámbitos del desarme y la no proliferación y sobre la Corte Penal Internacional, así como los textos poco convincentes relativos a los derechos humanos y a la igualdad de las mujeres. También nos decepciona que los Estados no hayan sido capaces de ponerse de acuerdo sobre una declaración política más firme relativa al terrorismo.

El Canadá, Australia y Nueva Zelandia respaldan firmemente los progresos de la cumbre en materia de reforma de la administración y de la gestión. Instamos al Secretario General a que asuma la responsabilidad que le corresponde y formule propuestas durante el sexagésimo período de sesiones —en efecto, este otoño— sobre las cuestiones clave identificadas para la acción, especialmente el examen de las políticas y normas de las Naciones Unidas en materia de recursos humanos y finanzas, el examen de los mandatos de larga duración y las medidas destinadas a mejorar la conducta ética y a fortalecer la supervisión independiente y la rendición de cuentas. En conjunto, todo ello puede modernizar lo que hacemos y la manera en que lo hacemos, y fortalecer a la vez el prestigio de la Organización y la confianza pública en ella.

En las próximas semanas, todos debemos trabajar juntos para que no se pierda el impulso positivo de la cumbre, sino que se aproveche en apoyo de la aplicación. A ese respecto, es especialmente importante que avancemos rápidamente para finalizar el establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz, de manera que pueda comenzar a trabajar el 1° de enero de 2006 a más tardar, según han indicado nuestros dirigentes. Del mismo modo, alentamos al Presidente de la Asamblea General a que actúe con rapidez para iniciar un proceso conducente al establecimiento de un Consejo de Derechos Humanos eficaz y fiable, que tenga en cuenta las aportaciones específicas y la participación de los grupos de la sociedad civil. Creemos que la labor en esas importantes innovaciones institucionales y otras iniciativas de la cumbre puede y debería proceder en paralelo, para que no se potencie ninguna iniciativa a expensas de otra.

Al avanzar, el Canadá, Australia y Nueva Zelandia consideran fundamental que los acuerdos esbozados en el Documento Final sirvan de base a nuestra labor, y que se rechacen los intentos por reanudar o renegociar las principales decisiones de la cumbre.

Australia, Nueva Zelandia y el Canadá esperan trabajar con todos los miembros para que hagamos

realidad las aspiraciones plasmadas en el Documento Final de la cumbre.

**Sr. Mérorès (Haití) (*habla en francés*):** Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por la manera en que está dirigiendo nuestras labores. Puede contar con toda la cooperación de la delegación de Haití. También deseo dar las gracias al Secretario General Kofi Annan por la presentación de su Memoria sobre la labor de la Organización (A/60/1). Una vez más, rindo homenaje a sus incansables esfuerzos y a su decidido compromiso a trabajar para construir un mundo más justo. A ese respecto, nos adherimos a la declaración formulada hoy por Jamaica en nombre del Grupo de los 77 y China.

La exhaustiva Memoria del Secretario General se inscribe directamente en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y en la promoción de un desarrollo económico sostenido y del desarrollo sostenible. Evalúa los progresos logrados en las esferas del desarrollo, la seguridad, los derechos humanos y la reforma de las Naciones Unidas.

En el ámbito del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se han logrado algunos avances importantes, especialmente en África, el Oriente Medio y Asia. Las Naciones Unidas deberían seguir trabajando con el fin de solucionar otros conflictos en diversas regiones del mundo.

A ese respecto, quisiera subrayar la importantísima labor que realiza la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), que, junto con la Policía Nacional de Haití, trabaja en pro de la creación de un entorno seguro y estable en el país. Gracias a esos esfuerzos, el proceso constitucional y político podrá avanzar. Pese a ciertos actos aislados de grupos armados, la seguridad ha mejorado paulatinamente en mi país. Se está preparando la celebración de elecciones presidenciales y legislativas para finales de 2005. El Gobierno de Transición hará todo lo posible, con la asistencia de la comunidad internacional y de la MINUSTAH, para que esas elecciones tengan lugar con la mayor transparencia y en condiciones de seguridad óptimas. El 7 de febrero de 2006 un Gobierno democráticamente electo asumirá el cargo más alto del Estado.

Haití seguirá confiando en el apoyo de la comunidad internacional para fortalecer sus instituciones democráticas, porque son precisamente los déficit en esa esfera lo que tantos trastornos nos han causado en los últimos decenios.

¿Cómo podemos vivir sin temor si constantemente debemos enfrentarnos a la amenaza del terrorismo? Debemos aunar nuestros esfuerzos para buscar las mejores estrategias que nos permitan encarar y destruir ese flagelo. Los indescriptibles actos de terrorismo cometidos en numerosos lugares de todo el mundo este año han puesto de manifiesto la gravedad que reviste ese flagelo para toda la comunidad internacional.

En materia de desarme, la comunidad internacional sigue preocupada. La Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en mayo, no llegó a un acuerdo de fondo. Sería catastrófico para la comunidad internacional que las organizaciones terroristas posean armas de destrucción en masa. Por lo tanto, es fundamental revitalizar los instrumentos multilaterales destinados a promover el desarme y a impedir la proliferación nuclear.

Además, la pobreza, el hambre, las enfermedades prevenibles y que tienen cura, el analfabetismo, la droga y los desastres naturales son los múltiples desafíos y amenazas a los que se enfrenta el mundo de hoy. La comunidad internacional debe comprometerse más con una lucha sin descanso por lograr un mundo más seguro, más libre, más justo y verdaderamente solidario.

El pasado 16 de septiembre nuestros dirigentes reafirmaron, en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1), la Declaración del Milenio aprobada en los albores del siglo XXI. Cinco años después de la Declaración del Milenio en 2000, procedieron a evaluar los progresos conseguidos en la puesta en práctica de los objetivos de desarrollo del Milenio. Constataron que uno de los objetivos más importantes y apremiantes fijados para 2015, reducir la pobreza extrema, no se logrará si no se introducen grandes reajustes.

En efecto, reducir la pobreza extrema es una responsabilidad común. Por un lado, los países en desarrollo deben definir estrategias nacionales para lograr las metas enunciadas en los objetivos de desarrollo del Milenio. Por otro lado, los países desarrollados deben cumplir con sus compromisos. Prometieron aumentar la asistencia oficial para el desarrollo hasta el 0,7% de su producto nacional bruto de aquí a 2015. En julio de 2005, en el marco de la cumbre del Grupo de los Ocho, los países ricos prometieron aumentar la asistencia anual en 50.000 millones de dólares de aquí a 2010.

La delegación haitiana se felicita por el compromiso que contrajo hace poco en Londres el Grupo de los Ocho de cancelar la deuda que los 18 países más endeudados tienen con las organizaciones financieras internacionales. En ese mismo sentido, exhorta a los países ricos a que examinen la posibilidad de introducir una moratoria de la deuda de determinados países muy pobres que no figuran en esa lista, como el mío. Esos países necesitamos urgentemente que se reduzca la presión presupuestaria a la que en general estamos sometidos en el difícil ejercicio de asignación de nuestros escasos recursos.

El peso del pago de la deuda y el pago de los atrasos asfixian desde el punto de vista financiero las economías de nuestros Estados en desarrollo. Impiden la financiación de programas y proyectos públicos de desarrollo, sobre todo los de carácter social. Esa moratoria permitía al Estado reducir el desempleo, garantizar cierta calma y disminuir las tensiones sociales.

Se trata asimismo de desarrollar un sistema comercial y financiero abierto y no discriminatorio. La puesta en práctica de estrategias para garantizar unas condiciones de trabajo dignas, la negociación para lograr acceso a los medicamentos a un precio razonable y la divulgación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones son igualmente importantes.

Una verdadera alianza mundial sería beneficiosa para nuestros países en desarrollo y promovería el desarrollo a escala mundial. Nuestros países podrían de esta manera aprovechar la dinámica mundial emanante de un clima equitativo de los intercambios en el que las ganancias de unos no se producirían necesariamente a expensas de otros. Se lograría un crecimiento económico más estable y más apto para mantener el desarrollo.

No se puede concebir el desarrollo sin seguridad y sin el respeto de los derechos humanos. El Secretario General lo entendió perfectamente cuando lo señaló en su informe titulado "Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos" (A/59/2005).

La República de Haití quiere reafirmar su apego a los ideales y principios de universalidad de nuestra Organización, así como a las metas de paz y desarrollo, que hay que conseguir por medio de la cooperación internacional. Así, pues, Haití comparte los objetivos de desarrollo del Milenio.

En este sentido, desde el inicio de la transición política actual, mi Gobierno trabaja sin cesar en cooperación con la comunidad internacional, para la instauración del Estado de derecho, condición indispensable para el desarrollo socioeconómico.

A ello conviene añadir la renovación y el fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad debería reflejar el panorama internacional del siglo XXI, incluyendo a los Estados Miembros capaces de asumir responsabilidades en el mantenimiento de la paz. Los países en desarrollo de Asia, África y América Latina y el Caribe deben estar representados de manera permanente. La realidad de hoy en día y las múltiples limitaciones de nuestro mundo exigen que el Consejo se abra a otros miembros.

No obstante, hay que evitar que el debate en torno a la ampliación del Consejo de Seguridad eclipse los demás temas importantes que inciden en la revitalización de las Naciones Unidas en su conjunto, es decir la reforma de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y la creación del Consejo de Derechos Humanos como órgano principal y el proyecto de la Comisión de Consolidación de la Paz.

En este sexagésimo aniversario, las Naciones Unidas deben desempeñar necesariamente una función primordial, de conformidad con la Carta, en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y en la solución de los conflictos y, sobre todo, ponerse al servicio del desarrollo sostenible, que es otra manera de decir la paz.

*Se levanta la sesión a las 12.55 horas.*

